

# Personas adultas mayores en México, evidencia para la toma de decisiones

**coneval**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide se puede mejorar





Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## Personas adultas mayores en México, evidencia para la toma de decisiones

**Primera edición, marzo de 2024**

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100,  
alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Hecho en México

Publicación gratuita

Consulte el catálogo de publicaciones en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

Publicación a cargo de la Coordinación General de Evaluación del CONEVAL. El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
*Personas adultas mayores en México, evidencia para la toma de decisiones*. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.

El contenido de este material es con fines informativos conforme a las atribuciones y mandato del CONEVAL.

# Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

## CONSEJO ACADÉMICO

**Armando Bartra Vergés**  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**Guillermo Cejudo Ramírez**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Roberto Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

## SECRETARÍA EJECUTIVA

**José Nabor Cruz Marcelo**  
Secretario Ejecutivo

**Karina Barrios Sánchez**  
Coordinadora General de Evaluación

**José Manuel Del Muro Guerrero**  
Coordinador General de Monitoreo, Entidades  
Federativas y Fortalecimiento Institucional

**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**  
Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Coordinador General de Administración

## EQUIPO TÉCNICO

Karina Barrios Sánchez  
Alejandra Correa Herrejón  
Alice Zahí Martínez Treviño  
Leslie Magally Ramírez Hernández  
María Luisa Monroy Merchán  
Rosa María Bejarano Arias  
Denisse León Correo  
Edith Hernández Mejía  
Alma Verónica Corona García  
Deniss Cruz Ortega  
Monica Lizbeth Altamirano Salazar  
Marvin Ivan Trejo Mendez

## EQUIPO REVISOR

Cynthia González Camacho  
Guillermo Ayala Correa  
Erika Lozano Orozco  
Orbelin Soberanis Santamaría

# Contenido

---

Índice de cuadros, gráficas y figuras.....	5
Introducción.....	6
Pobreza en la población adulta mayor.....	8
Atención de los riesgos a lo largo del curso de vida .....	14
Atención de los riesgos en la población adulta mayor .....	17
Programas y acciones de desarrollo social que atienden población adulta mayor.....	22
a) Programas y acciones de desarrollo social en el ámbito federal.....	23
b) Programas y acciones de desarrollo social en el ámbito estatal .....	31
c) Programas y acciones de desarrollo social en el ámbito municipal.....	34
Referencias.....	39
<b>Anexos</b>	
Anexo 1. Programas y acciones estatales de desarrollo social orientados a la atención de la población adulta mayor, 2021 .....	40
Anexo 2. Criterios de selección de los programas y acciones de desarrollo social y fondos de aportaciones federales para su vinculación con la matriz de riesgos .....	49

## Índice de cuadros, gráficas y figuras

### Cuadros

<b>Cuadro 1.</b> Matriz de riesgos por curso de vida .....	16
<b>Cuadro 2.</b> Matriz de oferta gubernamental asociada con los riesgos durante la vejez (60 años o más) .....	19
<b>Cuadro 3.</b> Programas sociales del ámbito federal que atienden directamente a adultos mayores en 2023 .....	24
<b>Cuadro 4.</b> Vinculación de programas sociales del ámbito federal que atienden directamente a adultos mayores con derechos sociales .....	26
<b>Cuadro 5.</b> Programas sociales del ámbito federal que atienden indirectamente a adultos mayores en 2023 .....	27
<b>Cuadro 6.</b> Vinculación de programas sociales del ámbito federal que atienden indirectamente a adultos mayores con derechos sociales .....	30
<b>Cuadro 7.</b> Programas y acciones estatales orientados a la población adulta mayor por entidad federativa, 2021 .....	31
<b>Cuadro 8.</b> Programas y acciones estatales orientados a la población adulta mayor por derecho social o dimensión de bienestar económico, 2021 .....	32
<b>Cuadro 9.</b> Programas y acciones municipales orientados a la población adulta mayor por entidad federativa, 2020 .....	35
<b>Cuadro 10.</b> Programas y acciones municipales orientados a la población adulta mayor por derecho social o dimensión de bienestar económico, 2020 .....	36

### Gráficas

<b>Gráfica 1.</b> Porcentaje de población adulta mayor en situación de pobreza a nivel nacional, 2018 y 2022 .....	9
<b>Gráfica 2.</b> Porcentaje de la población de 65 años o más en situación de pobreza por entidad federativa. México, 2022 .....	10
<b>Gráfica 3.</b> Porcentaje de carencias sociales en la población adulta mayor de 65 años o más, 2018 y 2022 .....	11
<b>Gráfica 4.</b> Porcentaje de personas adultas mayores (65 años o más) que reportaron recibir transferencias monetarias por pensión o jubilación según sexo y decil de ingreso corriente total per cápita a nivel nacional, 2020 .....	12

### Figuras

<b>Figura 1.</b> Proporción de la población de 65 años o más de acuerdo con sus características de jubilación a nivel nacional, 2020 .....	12
<b>Figura 2.</b> Porcentaje de personas de 65 años o más que reportaron recibir transferencias monetarias por programas para personas adultas mayores según sexo a nivel nacional, 2016-2020 .....	13
<b>Figura 3.</b> Esquema de derechos y curso de vida .....	15

# Introducción

---

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de la política nacional de desarrollo social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias; asimismo, establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad. Con base en lo anterior, el CONEVAL elabora estudios y evaluaciones a políticas, programas y acciones de desarrollo social que proveen información dirigida a la toma de decisiones basada en evidencia y a la mejora constante de las intervenciones de desarrollo social.

Más aún, cada dos años, el Consejo realiza la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa;<sup>1</sup> con ese cometido y en cumplimiento de lo establecido en la LGDS, se nutre de la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), como es el caso de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), elaborada por el Inegi para medir la pobreza multidimensional a este nivel de desagregación.

Al respecto, en este documento *Personas adultas mayores en México, evidencia para la toma de decisiones* se dan a conocer algunos resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México correspondientes a los años 2018 y 2022,<sup>2</sup> con énfasis en la población adulta mayor, se examina la atención a los riesgos por curso de vida —en este caso, la vejez— y se explican los programas y acciones de desarrollo social dirigidos a la población adulta mayor a nivel federal y estatal. Este documento retoma los resultados vertidos en el *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022* (CONEVAL, 2023e) relacionados con este grupo poblacional, de la *Evaluación estratégica sobre el avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos* (CONEVAL, 2023c) y del Inventario nacional CONEVAL de programas y acciones de desarrollo social (Inventario Nacional) (CONEVAL, s.f.a), en particular las intervenciones enfocadas en la atención de las personas adultas mayores.

<sup>1</sup> Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas están disponibles para su consulta en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/pobrezainicio.aspx>

<sup>2</sup> Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx)

# Pobreza en la población adulta mayor

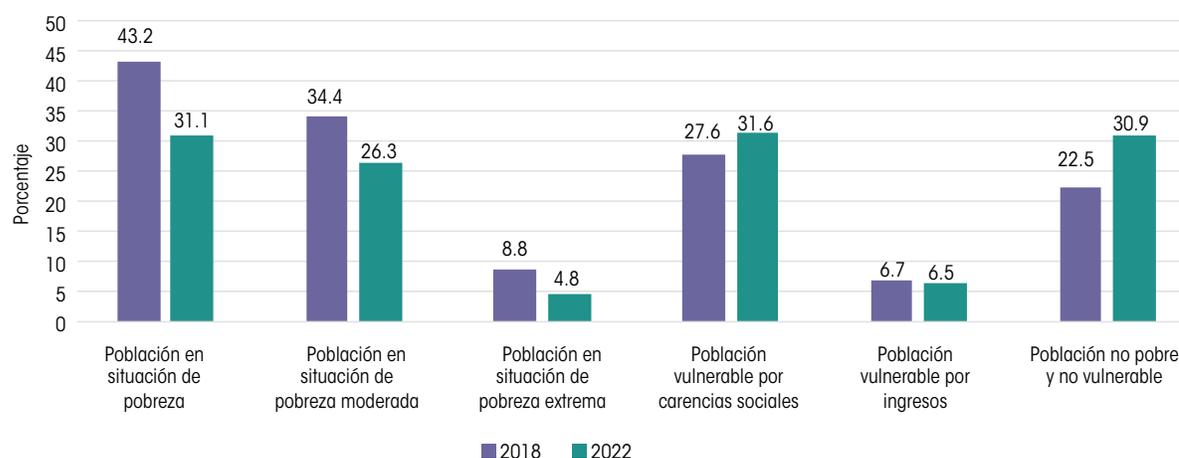
---

El artículo 3.º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores las define como aquellas de 60 años o más que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional (DOF, 2002); sin embargo, en la metodología de la medición de la pobreza desarrollada por el CONEVAL<sup>3</sup> quedan definidas como la población que tiene 65 años o más pues, según la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a partir de esa edad es que se tiene acceso a las prestaciones del seguro por vejez (CONEVAL, 2021a, s.f.b).

En 2020, según el Censo de Población y Vivienda, México contaba con 10.3 millones de personas adultas mayores, 4.7 millones eran hombres y 5.6 millones eran mujeres. En 2022, con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), había 12.6 millones de personas adultas mayores, de los cuales 5.6 millones eran hombres y 7.0 millones eran mujeres. De estas, 4.5 millones de personas adultas mayores estaban en situación de pobreza en 2018, equivalente a 43.2 %, proporción que en 2022 pasó a 31.1 %, es decir, a 3.9 millones de personas (gráfica 1).<sup>4</sup> En el caso del porcentaje en situación de pobreza extrema, este se situó en 8.8 % (0.9 millones) en 2018 y en 4.8 % (0.6 millones) en 2022 (CONEVAL, 2023a).

La población de 65 años o más experimenta, en promedio, menos carencias sociales y muestra diferencias en algunas de ellas respecto al resto de la población. Estas particularidades que los distinguen de otros grupos poblacionales se deben a diversos factores, sobre todo sociales y económicos, que intervienen a lo largo de su vida para determinar su situación actual (CONEVAL, s.f.b). Respecto a la situación de las carencias sociales en esta población, el porcentaje de personas adultas mayores vulnerables por carencias sociales pasó de 27.6 % en 2018 a 31.6 % en 2022.

**Gráfica 1.** Porcentaje de población adulta mayor en situación de pobreza a nivel nacional, 2018 y 2022



**Nota:** Para un mejor análisis de la información de 2022 se deben consultar las notas técnicas, disponibles en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx)

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH reportada por el Inegi.

<sup>3</sup> La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición, está disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>

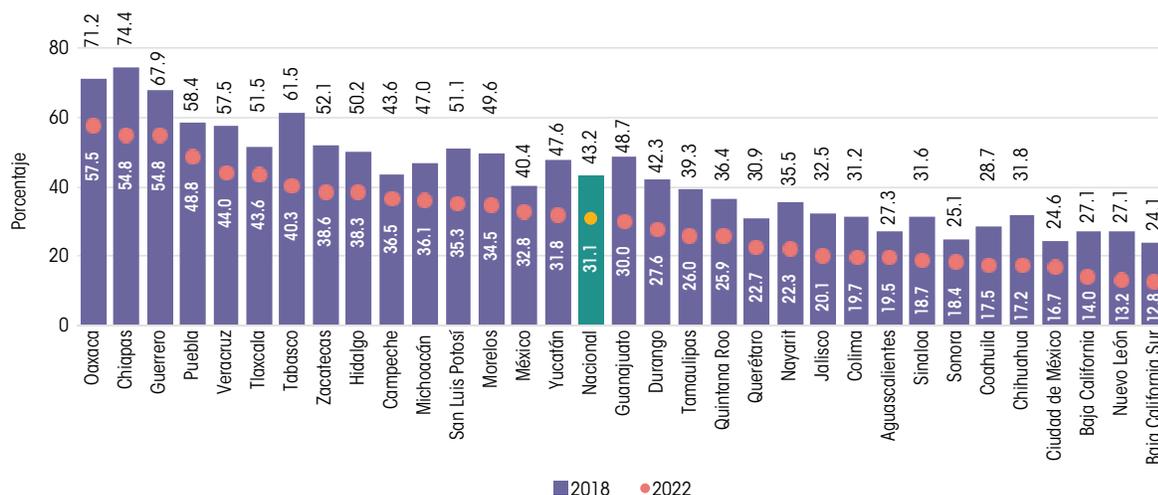
<sup>4</sup> Es importante señalar que estos resultados ameritan pasar por un proceso de análisis y revisión, por lo que previo a la utilización de las cifras de pobreza 2022 se invita a los lectores a revisar la "Nota técnica sobre la información empleada para la estimación de la medición de pobreza en México, 2022", enfocada en estudiar con detalle la dinámica de los indicadores en su contexto, y está disponible en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx)

Al analizar la incidencia de pobreza en las personas de 65 años o más por entidad federativa, se identificó que en Guerrero, Chiapas y Oaxaca más de la mitad de este grupo etario en 2022 se encontraba en esta situación; esta última entidad fue la de mayor porcentaje (57.5 %). Mientras que, en 16 entidades menos de 30 % de la población adulta mayor estaba en situación de pobreza; de estas, Baja California Sur fue la entidad con menor porcentaje (12.8%).

En 2022, se dieron cambios en el porcentaje de población de 65 años o más en situación de pobreza en todas las entidades federativas respecto a 2018. Entre ellas destaca Tabasco, Chiapas y Guanajuato, pues de 2018 a 2022, el porcentaje de población de 65 años o más en situación de pobreza cambió de 61.5% a 40.3%, 74.4% a 54.8% y 48.7 % a 30.0%, respectivamente. A pesar de que Chiapas se encontró entre las entidades que sobresalen con una diferencia de -19.6 puntos porcentuales en el porcentaje de población de 65 años o más en situación de pobreza en el periodo señalado, permaneció como uno de los estados con mayor incidencia de pobreza en las personas adultas mayores.

En seis entidades federativas se concentró cerca de la mitad de la población de 65 años o más en situación de pobreza (49.8 %) para 2022. Estado de México fue la entidad con mayor número de personas de 65 años o más en situación de pobreza, ahí se concentraron poco más de 520,000 personas de este grupo de edad en esta situación, le siguió Veracruz con poco más de 415,000 personas, además de Puebla, Oaxaca, Chiapas y Ciudad de México donde se identificaron entre 212,000 y 278,000 personas adultas mayores en esta situación.

**Gráfica 2.** Porcentaje de la población de 65 años o más en situación de pobreza por entidad federativa, 2022



**Nota:** Ordenado respecto a 2022.

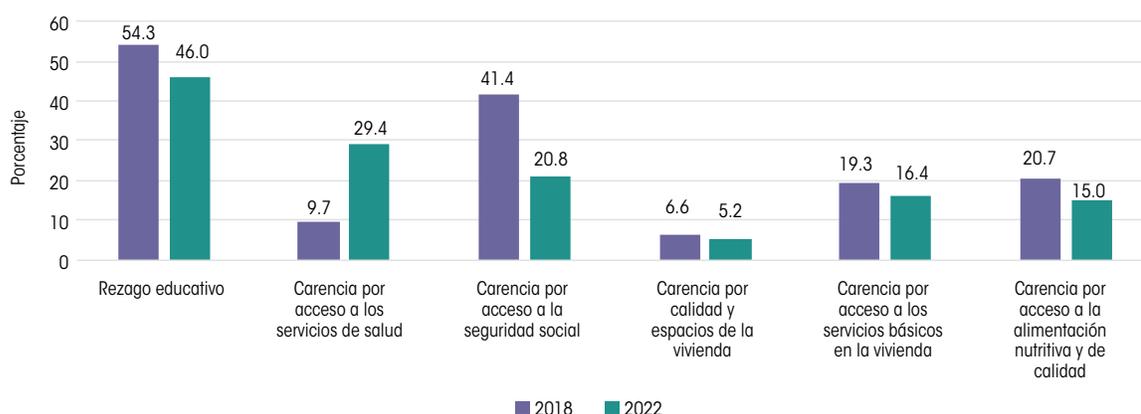
**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2022 reportada por el Inegi.

Al distinguir entre carencias sociales, se identificó que la de mayor incidencia en este grupo poblacional fue la correspondiente al rezago educativo, ya que, para ambos años, cerca de la mitad de las personas adultas mayores presentó esta situación (54.3% en 2018 y 46.0% en 2022). Esto implica

que este grupo poblacional no contaba con la educación formal obligatoria, situación que puede deberse a los atrasos de cobertura en el sistema educativo en décadas anteriores. La incidencia en el rezago educativo en esta población llega a reflejar los obstáculos que enfrentan para la superación de esta carencia, tales como la poca disponibilidad de instituciones y programas de enseñanza, así como problemas de accesibilidad física y económica, entre otros (CONEVAL, s.f.b).

La segunda carencia con mayor incidencia en la población de 65 años o más fue la referente al acceso a los servicios de salud; en 2018 fue de 9.7 % y para 2022 la proporción pasó a 29.4% (ver gráfica 3)

**Gráfica 3.** Porcentaje de carencias sociales en la población adulta mayor de 65 años o más, 2018 y 2022



**Nota:** Para un mejor análisis de la información de 2022 se deben consultar las notas técnicas, disponibles en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx)

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH reportada por el Inegi.

Si bien se identifica una menor incidencia en la carencia por acceso a la seguridad social para este grupo poblacional, *el Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022*<sup>5</sup> (CONEVAL, 2023e) reveló que la población ocupada que no ha cotizado en alguna institución de seguridad social a partir de datos de 2020 abarcó, en promedio, a 62.0% de las personas adultas mayores (65 años o más); esta brecha se agudiza para las mujeres de este grupo pues cerca de 8 de cada 10 mujeres adultas mayores no habían realizado alguna aportación a las instituciones de seguridad social a lo largo de su vida productiva.

En 2020, 79.7 % de la de población de 65 años o más no económicamente activa recibía una jubilación o pensión (contributiva<sup>6</sup> o no contributiva<sup>7</sup>). De esta, 33.1 % disponía de una pensión contributiva, en tanto que 35.9 % accedía a una jubilación o pensión con un beneficio mayor o igual al promedio de la línea de pobreza por ingresos<sup>8</sup> (figura 1).

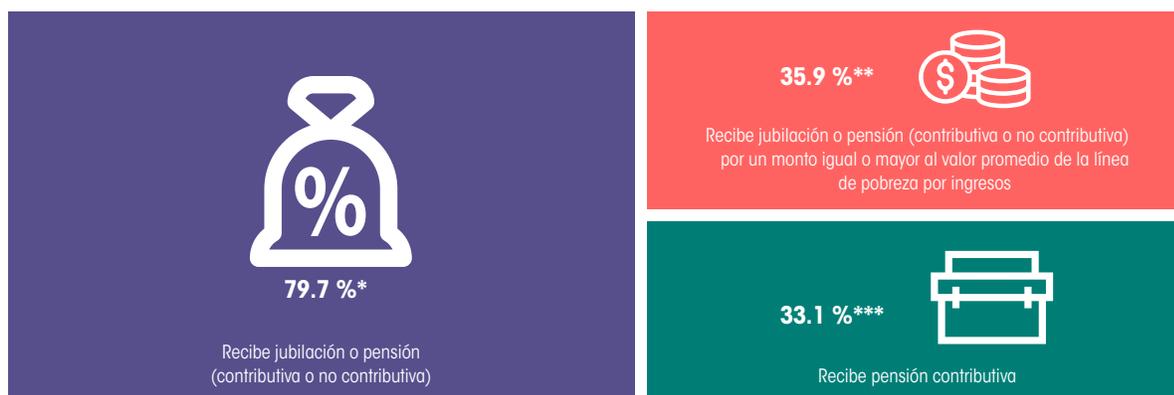
<sup>5</sup> La información se obtuvo del Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-México.aspx> y del Sistema de Información de Derechos Sociales disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>

<sup>6</sup> Las jubilaciones o pensiones por vejez del esquema contributivo son aquellas otorgadas principalmente a través del IMSS y del ISSSTE, y de los esquemas especiales de Pemex, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y los regímenes estatales. Estas pensiones se supeditan a una relación laboral y, según su tipo, son financiadas con contribuciones tripartitas (trabajador o trabajadora, empleador o empleadora y Estado) o solo por el Estado (en su carácter de empleador), o bien por el trabajador (esquema de cuentas individuales) (CONEVAL, 2018a).

<sup>7</sup> Las pensiones por vejez no contributivas no se supeditan al trabajo, son financiadas en su totalidad con gasto público y otorgadas como un programa social, ya sea federal o estatal (CONEVAL, 2018a).

<sup>8</sup> La información se obtuvo del Sistema de Información de Derechos Sociales disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>

**Figura 1.** Proporción de la población de 65 años o más de acuerdo con sus características de jubilación a nivel nacional, 2020



\* Se considera a la población no económicamente activa de 65 años o más.

\*\* El valor promedio de las líneas de pobreza por ingresos en el ámbito rural y urbano para agosto de 2020 fue de 3,040.02 pesos.

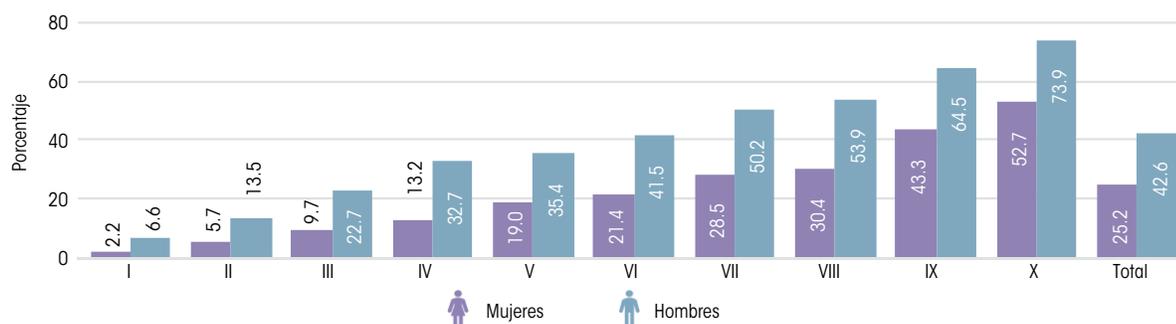
\*\*\* Incluye a la población de 65 años o más que percibe ingresos por jubilación o pensión contributiva independientemente de su condición de ocupación.

Fuente: figura tomada del *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022* publicado por el CONEVAL (CONEVAL, 2023e).

El acceso al sistema de seguridad social contributivo para las personas adultas mayores (65 años o más) conlleva no solamente el beneficio de un ingreso a través de las pensiones sino disponer de atención de la salud y servicios sociales para su autonomía y protección. Sin embargo, las desigualdades existentes en el mercado de trabajo y en el diseño de los regímenes de pensiones ocasionan que la cobertura sea baja con amplios sesgos de género en donde resaltan las brechas existentes entre las mujeres (CONEVAL, 2023b)

Cifras de la ENIGH 2020 señalan que 73.9 % de los hombres adultos mayores (65 años o más) del último decil de ingreso recibió transferencias monetarias por pensión o jubilación contributiva, pero para el decil con menores ingresos fue de 6.6 %. En el caso de las mujeres adultas mayores (65 años o más), 52.7 % de las pertenecientes al último decil recibió transferencias por pensión o jubilación de tipo contributivo, a diferencia de 2.2 % de las mujeres adultas mayores del primer decil de ingreso (gráfica 4).

**Gráfica 4.** Porcentaje de personas adultas mayores (65 años o más) que reportaron recibir transferencias monetarias por pensión o jubilación según sexo y decil de ingreso corriente total per cápita a nivel nacional, 2020

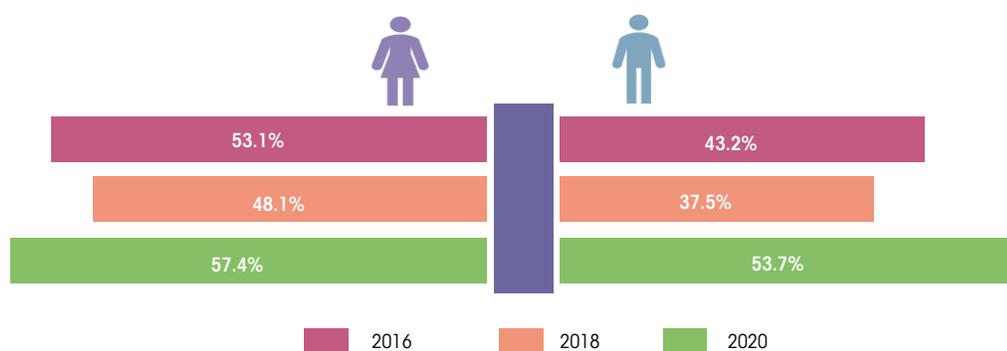


**Nota:** se considera que una persona recibió transferencias monetarias por pensión o jubilación si reportó ingresos por las claves P032-Jubilaciones y/o pensiones originadas dentro del país y P033-Jubilaciones y/o pensiones provenientes de otro(s) país(es).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH reportada por el Inegi. Se retoma de la *Evaluación estratégica sobre el avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos* (CONEVAL, 2023c).

Con base en datos de la ENIGH, en 2016, 48.6% de las personas de 65 años o más recibieron transferencias monetarias por programas para personas adultas mayores,<sup>9</sup> en 2018 este porcentaje pasó a 43.2%, mientras que en 2020 se reportó un aumento y este porcentaje llegó a 55.7%. Al hacer un análisis por sexo, se observa que las mujeres son las que más han reportado beneficiarse de programas de pensiones no contributivas para personas adultas mayores; no obstante, en 2020 el porcentaje de hombres en dicha situación aumentó, lo que redujo la diferencia a 3.7 puntos porcentuales respecto a las mujeres (figura 2). Cabe señalar que el programa federal de transferencias monetarias para personas adultas mayores se ha modificado en respuesta al enfoque universal del apoyo, factor que podría explicar la disminución de la brecha.<sup>10</sup>

**Figura 2.** Porcentaje de personas de 65 años o más que reportaron recibir transferencias monetarias por programas para personas adultas mayores según sexo a nivel nacional, 2016-2020



**Nota:** se considera que una persona de 65 años o más recibió transferencias monetarias por programas para personas adultas mayores si reportó ingresos monetarios por Beneficios de otros programas para adultos mayores; asimismo, en 2016 y 2018, Beneficio del programa 65 y más, y en 2020, del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH reportada por el Inegi. Se retoma de la *Evaluación estratégica sobre el avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos* (CONEVAL, 2023c).

<sup>9</sup> El indicador considera para los tres años de análisis la categoría Beneficios de otros programas para adultos mayores, además, en 2016 y 2018 considera el programa de Pensión para Adultos Mayores y en 2020 el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

<sup>10</sup> Desde 2008 operan programas federales de desarrollo social que atienden a la población adulta mayor, entre ellos los que otorgan transferencias monetarias como el de Pensión para Adultos Mayores. En 2019, el rediseño de este programa da paso al de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con cambios sustanciales en la definición de propósito, de la población objetivo y de los mecanismos de atención. Entre los cambios destacables sobresale que el de Pensión para Adultos Mayores consideraba como criterio para su población objetivo a personas con una edad mínima de 65 años que no recibían pensión contributiva, mientras que para el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores el criterio de elegibilidad era la edad (65 años o más) y la priorización a partir de elementos geográficos: municipios y localidades con población mayoritariamente indígena o afromexicana o con alto o muy alto grado de marginación del país; la edad era de 68 años o más para la población no indígena. En 2021 se redujo la edad para ser beneficiario del programa (a 65 años o más) sin distinción de pertenecer a la población indígena (CONEVAL, 2023e).

# Atención de los riesgos a lo largo del curso de vida

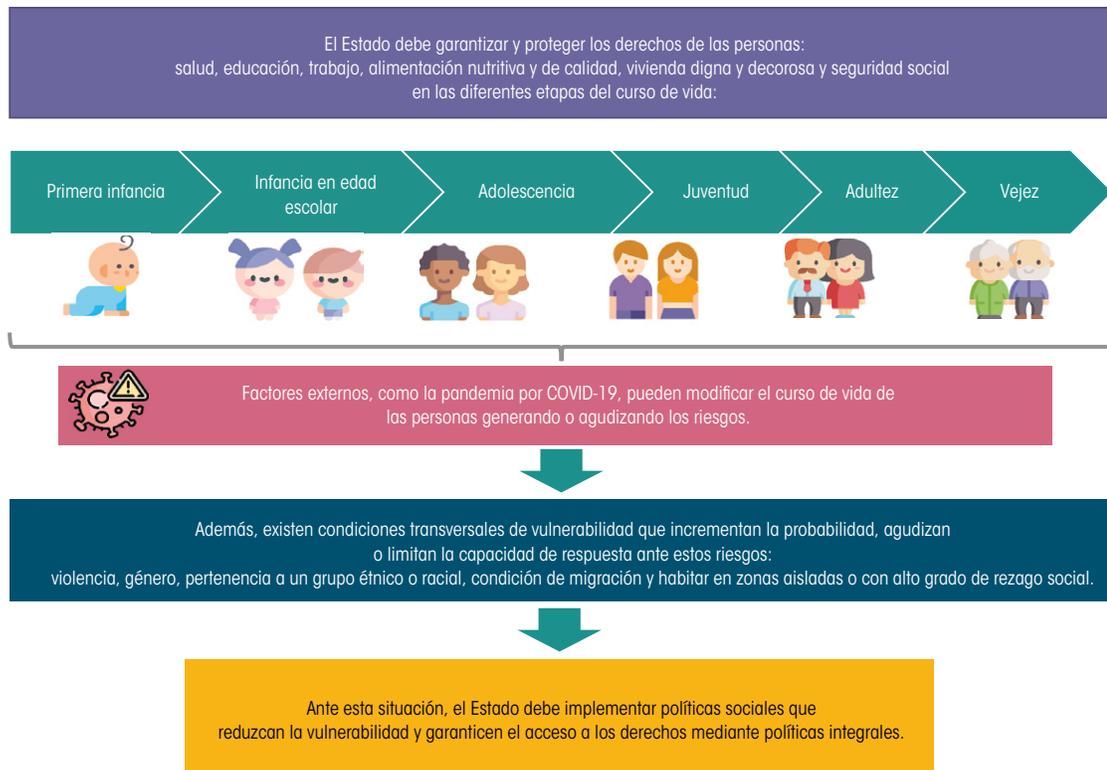
---

El Estado debe garantizar y proteger los derechos sociales de la población. En este contexto, uno de los ejes articuladores de la política de desarrollo social es la atención de los riesgos que se presentan a lo largo del curso de vida de las personas.

Dichos riesgos pueden acentuarse en razón de factores externos (por ejemplo, la pandemia por la COVID-19); en consecuencia, las acciones preventivas y de mitigación ante los mismos adquieren relevancia, de manera que el fortalecimiento de la política de atención integral y progresiva al curso de vida de las personas debe partir de una ruta de acción que permita definir, articular o implementar estrategias pertinentes según las características y necesidades de las personas; sumado a lo anterior, hay que reconocer el cúmulo de desventajas y los diferentes grados de vulnerabilidad que afectan a grupos específicos de población.

En virtud de lo anterior, en el *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022* (CONEVAL, 2023e) se incluye una matriz de riesgos por curso de vida (cuadro 1), donde se hace una descripción sintética de los principales riesgos a los que se exponen las personas a lo largo de las distintas etapas de vida: i) primera infancia (0 a 5 años), ii) infancia en edad escolar (6 a 11 años), iii) adolescencia (12 a 17 años), iv) juventud (18 a 29 años), v) adultez (30 a 59 años) y vi) vejez (60 años o más), en relación con los derechos sociales (salud, educación, trabajo, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa y seguridad social), cuyo ejercicio es afectado por tales riesgos.

**Figura 3.** Esquema de derechos y curso de vida



**Fuente:** figura tomada del *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022* publicado por el CONEVAL (CONEVAL, 2023e).

Asimismo, en la matriz se incorporan las condiciones transversales de vulnerabilidad referentes a las condiciones biológicas, económicas, sociales o ambientales que manifiesta cada persona y la sociedad en la que se desarrolla, susceptibles de agravar la ocurrencia o incrementar la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos asociados a su curso de vida. Tales condiciones son: la violencia, el género, la pertenencia a algún grupo étnico o racial, la condición migratoria y habitar en zonas aisladas o con alto grado de rezago social.

Una vez identificados los riesgos que amenazan a las personas a lo largo del curso de vida en cuanto al ejercicio de sus derechos sociales, se examina la oferta de programas y acciones de desarrollo social que pueden mitigarlos. Para ello, se estudiaron los mecanismos a través de los cuales los programas y acciones podrían brindar atención a los riesgos identificados, las poblaciones que atienden y los objetivos que persiguen. Vale la pena aclarar que los programas se pueden vincular con diferentes riesgos en diversas etapas debido a los objetivos, apoyos y componentes de los programas. Asimismo, se analizó si la oferta considera las condiciones transversales de vulnerabilidad.<sup>11</sup>

**Cuadro 1.** Matriz de riesgos por curso de vida

Derechos	Riesgos durante el curso de vida						Condiciones transversales de vulnerabilidad
	Primera infancia	Infancia en edad escolar	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez	
Derecho a la salud	Afectaciones al desarrollo psicomotor, cognitivo y psicológico						Personas que padecen violencia, personas que padecen discriminación por género o pertenencia a un grupo étnico, personas en situación de pobreza, personas migrantes, personas que habitan en zonas aisladas o con alto grado de rezago social.
	Ocurrencia de enfermedades prevenibles por vacunación						
	Limitantes para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos						
	Afectaciones a la salud mental y socioemocional						
Desarrollo de enfermedades y complicaciones de salud por padecimientos							
Derecho a la educación	Limitado desarrollo infantil temprano						
	Abandono escolar, desafiliación educativa y rezago en los aprendizajes						
	Falta de servicios educativos para completar la educación básica normativa						
Derecho al trabajo	Ocurrencia de trabajo infantil, trabajo en ocupación peligrosa o trabajo doméstico en condiciones no adecuadas						
	Desempleo y dificultad para encontrar trabajo						
	Enfermedad o accidente laboral						
Derecho a la alimentación nutritiva y de calidad	Problemas de malnutrición						
	Precarización laboral						
Derecho a la seguridad social	Condición de orfandad						
	Gastos catastróficos derivados de accidentes, enfermedades o desastres						
	Pérdida de ingreso y seguridad social por desempleo						
	Ingresos insuficientes para garantizar condiciones mínimas de bienestar						
Derecho a la vivienda digna y decorosa	Condición de discapacidad permanente						
	Falta de una vivienda digna						

Fuente: tomado del Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022, CONEVAL (CONEVAL, 2023e).

<sup>11</sup> Para más información sobre los criterios para asociar la matriz de riesgos con los programas federales de desarrollo social, consúltese el Anexo 2.

## Atención de los riesgos en la población adulta mayor

Esta etapa de vida se caracteriza por la aparición de estados de salud complejos; es cuando aumenta la probabilidad de enfrentar padecimientos más costosos, progresivos, difíciles de controlar y que incluso se presentan simultáneamente.

Sobre el derecho a la salud, los riesgos que surgen en la vejez remiten al desarrollo de enfermedades y complicaciones de salud por padecimientos, afecciones a la salud mental y socioemocional y limitantes para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Respecto al riesgo de desarrollo de enfermedades y complicaciones de salud por padecimientos, dos intervenciones se orientan en particular a la población adulta mayor: 1) Prevención y Control de Enfermedades (E001), con un componente específico para la tercera edad y reservado solo para derechohabientes del IMSS, y 2) Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003) de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), enfocado en fortalecer los derechos a la salud, la estancia temporal y consultas médicas. Para atender las afectaciones a la salud mental y emocional se cuenta con el programa Servicios Integrales a Pensionados (E049) del ISSSTE, el cual presta servicios integrales recreativos y de terapia ocupacional, mental y física a la población derechohabiente pensionada y jubilada; también incide en este riesgo en todas las etapas Atención a la Salud (E011) del IMSS. Sin embargo, no se identificaron programas afines para atender a la población adulta mayor no derechohabiente. Por último, no existen intervenciones que proporcionen información y servicios integrales de atención a la salud reproductiva y sexual en la etapa de vejez.

En cuanto al derecho a la educación en este curso de vida, el riesgo asociado es la ausencia de servicios educativos para completar la educación básica normativa. Con el objeto de abatir este riesgo se encontraron dos intervenciones: el Programa Educación para Adultos (E064) del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, componente Educación para Adultos (FAETA-EA) (010). A través de este fondo, las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para proveer los servicios de educación para adultos y reducir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo (CONEVAL, 2020).

Referente al deber del Estado de garantizar la protección de los derechos sociales en los diferentes cursos de vida de las personas mediante la implementación de políticas que reduzcan la vulnerabilidad ante los diversos riesgos, a pesar de que las personas adultas mayores tienen derecho al acceso al trabajo y a otras opciones que les permitan un ingreso propio, lo cierto es que la participación económica disminuye conforme avanza la edad, y la proporción de personas mayores que trabajan en la informalidad es más elevada que para las personas menores de 65 años. En resumen, durante la vejez los riesgos asociados al derecho al trabajo son: desempleo, dificultad para encontrar trabajo, enfermedad o accidente y precarización laboral. Para subsanar tales riesgos existe el programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003), a cargo de gestionar oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con posibles empleadores.

Acerca del derecho a la seguridad social y los riesgos en este curso de vida, cabe recalcar que la salida del mercado laboral debe estar acompañada del acceso adecuado a jubilaciones o pensiones suficientes para mantener un nivel de ingresos que garantice condiciones mínimas de bienestar. Las personas sin acceso a jubilaciones y pensiones se ven obligadas a depender más de sus núcleos familiares o de otras redes de apoyo, ámbitos permeados con frecuencia por la discriminación y la violencia (Conapred, 2018). Por consiguiente, algunos de los riesgos principales que enfrenta la vejez son los resultantes de ingresos insuficientes para garantizar condiciones mínimas de bienestar, gastos catastróficos derivados de accidentes, enfermedades o desastres. Para atender dichos riesgos el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (S176), otorga apoyos económicos (pagaderos por bimestre) a todas las personas adultas mayores de 65 años. Sobre este mismo derecho existe el riesgo por pérdida de ingreso y seguridad social por desempleo, pero aún no hay intervenciones que lo traten.

En el derecho a la seguridad social de las personas adultas mayores se añade el riesgo de condición de discapacidad permanente, el cual tiene particular relevancia en este curso de vida ya que las obliga a depender de otras. Respecto a la oferta programática, no se identificó una acción dirigida a atajar dicho riesgo durante estas edades.

Por lo que se refiere al derecho a la alimentación en este curso de vida, el proceso de envejecimiento conlleva cambios que repercuten en el estado nutricional de la población adulta mayor y que incrementan su vulnerabilidad a padecer el riesgo de problemas de malnutrición (Tafur & Guerra, 2018). El Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) (S053) prioriza la atención de hogares con personas adultas mayores y de grupos en condiciones transversales de vulnerabilidad, lo mismo que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), componente de Asistencia Social (1006), el cual asigna recursos a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) a menores de 5 años en riesgo, a no escolarizados, a sujetos vulnerables, a familias en desamparo y a personas de 65 años o más (CONEVAL, 2018b).

En relación con el derecho a la vivienda digna y decorosa, se presentan variadas problemáticas en este curso de vida: accesibilidad física y geográfica, movilidad, inadaptación de las viviendas, dificultades vinculadas al régimen de alquiler y condiciones de aislamiento (Inapam, 2015). Vale la pena aclarar que la oferta gubernamental para atender los riesgos correspondientes al derecho a la vivienda se orienta para todos los cursos de vida. Sobre el particular, dos programas se enfocan en el riesgo de desalojos por vivir en condiciones irregulares de tenencia, el Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural (E003), encaminado a dar seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la propiedad en el medio rural, y el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (S213), dirigido a poblaciones en condición de rezago social en localidades urbanas y que buscan certeza jurídica sobre el lote que ocupan. A estos se agregan el Programa de Vivienda Social (S177), que apoya la adquisición, reubicación y mejoras de las viviendas en zonas marginadas; el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) (S273), que contribuye a mitigar los efectos derivados de habitar en ambientes comunitarios deteriorados; el programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

(S074), cuyo cometido es ayudar a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los dos componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que buscan contribuir en la mejora de la calidad y espacios de la vivienda mediante servicios e infraestructura básica.

Se hallaron 42 programas y fondos federales que atienden la mayoría de los riesgos identificados para la población adulta mayor, de los cuales 15 abordan en específico esta etapa. Es preciso aclarar que, aunque se detectan programas vinculados a los riesgos, persiste la brecha de atenciones que ofrecen los programas dirigidos a población derechohabiente respecto a la que no lo es, tema de relevancia en la vejez dada la complejidad de las morbilidades que puede aquejar a esta población.

**Cuadro 2.** Matriz de oferta gubernamental asociada con los riesgos durante la vejez (60 años o más)

Derecho	Riesgos durante el curso de vida	Programa y clave	Dependencia	Atención al riesgo en todas las etapas
<b>Derecho a la salud</b> 	Limitantes para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos	No se identificó	NI*	
	Afectaciones a la salud mental y socioemocional	Atención a la Salud (E011)	IMSS**	✓
		Servicios Integrales a Pensionados (E049)	ISSSTE**	✓
	Desarrollo de enfermedades y complicaciones de salud por padecimientos	Vigilancia Epidemiológica (U009)	SALUD	✓
		Prevención y Control de Enfermedades (E001)	IMSS**	
		Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003)	BIENESTAR	
		Atención a la Salud (E023)	SALUD	✓
		Fortalecimiento a la Atención Médica (S200)	SALUD	✓
		Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)	SALUD	✓
		Programa IMSS-BIENESTAR (S038)	IMSS-BIENESTAR	✓
		Atención a la Salud (E011)	IMSS**	✓
		Prevención y Control de Enfermedades (E043)	ISSSTE**	✓
		Atención a la Salud (E044)	ISSSTE**	✓
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)	SALUD	✓	
	FASSA-Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (002)	SALUD	✓	
<b>Derecho a la educación</b> 	Falta de servicios educativos para completar la educación básica normativa	Programa Educación para Adultos (INEA) (E064)	SEP	
		FAETA-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (010)	SEP	

Derecho	Riesgos durante el curso de vida	Programa y clave	Dependencia	Atención al riesgo en todas las etapas
Derecho al trabajo 	Desempleo y dificultad para encontrar trabajo	Normalización y Certificación en Competencias Laborales (E028)	SEP	
		Capacitación para Incrementar la Productividad (E004)	STPS	
		Programa de Apoyo al Empleo (PAE) (S043)	STPS	
		Sembrando Vida (S287)	BIENESTAR	
		Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) (S057)	CULTURA	
	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003)	BIENESTAR		
	Enfermedad o accidente laboral	Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral (E003)	STPS	
Atención a la Salud en el Trabajo (E003)		IMSS**		
Precarización laboral	Ejecución a Nivel Nacional de Acciones de Promoción y Vigilancia de los Derechos Laborales (E005)	STPS		
Derecho a la alimentación nutritiva y de calidad 	Problemas de malnutrición	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (S052)	SADER	✓
		Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) (S053)	SADER	✓
		FAM-Fondo de Aportaciones Múltiples (006)	SALUD	✓
Derecho a la seguridad social 	Gastos catastróficos derivados de accidentes, enfermedades o desastres	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (S176)	BIENESTAR	
		Programa para el Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural (U011)	BIENESTAR	✓
		Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (S286)	BIENESTAR	✓
		Suministro de Claves de Medicamentos (E018)	ISSSTE**	✓
		Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)	SALUD	
		Prestaciones Sociales (E012)	IMSS**	
	Pérdida de ingreso y seguridad social por desempleo	No se identificó	N/I*	
	Ingresos insuficientes para garantizar condiciones mínimas bienestar	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (S176)	BIENESTAR	
	Condición de discapacidad permanente	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (S286)	BIENESTAR	✓
		Servicios de Asistencia Social Integral (E040)	SALUD	✓
Programa de Atención a Personas con Discapacidad (S039)		SALUD	✓	

Derecho	Riesgos durante el curso de vida	Programa y clave	Dependencia	Atención al riesgo en todas las etapas
Derecho a la vivienda digna y decorosa 	Falta de una vivienda digna	Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural (E003)	SEDATU	✓
		Programa de Vivienda Social (S177)	SEDATU	✓
		Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (S213)	SEDATU	✓
		Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) (S273)	SEDATU	✓
		Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)	SEMARNAT	✓
		Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249)	INPI	✓
		Programa Nacional de Reconstrucción (S281)	SEDATU SEP CULTURA SALUD	✓
		FAIS-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (003)	BIENESTAR	✓
FAIS-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (004)	BIENESTAR	✓		

**Nota:** Los programas pueden repetirse en diferentes riesgos y pueden proporcionar atención general a todas las etapas de vida o atención específica a la etapa de vida analizada.

\* N/I No se identificó oferta gubernamental vinculada con los riesgos para atender la vejez (60 años o más).

\*\* Estos programas están orientados solo a población derechohabiente.

**Fuente:** tomado del *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022*, CONEVAL (CONEVAL, 2023e).

# Programas y acciones de desarrollo social que atienden población adulta mayor

---

Del análisis previo se infiere que la población adulta mayor experimenta diversos riesgos en su curso de vida, capaces de limitar la satisfacción de sus derechos sociales. Como presentan diversas problemáticas, es pertinente analizar la oferta de programas y acciones de desarrollo social que favorecen el bienestar de la población adulta mayor.

Al respecto, el CONEVAL elabora el Inventario Nacional, conformado por información de orden federal (Inventario Federal), estatal (Inventario Estatal) y municipal (Inventario Municipal), el cual aporta un panorama integral de la oferta de política pública en materia de desarrollo social en México.

### a) Programas y acciones de desarrollo social en el ámbito federal

Sobre el ámbito federal, el CONEVAL elabora cada año un listado de programas (CONEVAL, 2022c) a partir de los programas presupuestarios contenidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Este listado incluye los datos de identificación de los programas y acciones federales de desarrollo social, así como el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal. Más adelante, la información del Listado CONEVAL se amplía con la integración del Inventario Federal (CONEVAL, s.f.a), que comprende información sobre los objetivos, poblaciones, derechos y evaluaciones de los programas y acciones del Listado CONEVAL.

Por otra parte, el CONEVAL coordinó la elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 de los programas y las acciones federales de desarrollo social (FMyE) (CONEVAL, 2023d), instrumento de evaluación que en un formato homogéneo describe los programas y su cobertura; los principales resultados obtenidos en el ejercicio fiscal; las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas, así como recomendaciones de mejora. Adicionalmente, el Consejo produjo el documento Consideraciones para el proceso presupuestario 2024 (CONEVAL, 2023b) un análisis de la vinculación de los programas y acciones de desarrollo social con los indicadores de acceso efectivo a los derechos sociales.

A partir de los materiales formulados en estos instrumentos, en 2023 se identifican 121 programas de desarrollo social federales, de los cuales 8 atienden de forma directa, priorizan o cuentan con acciones específicas para personas adultas mayores, mientras que 11 atienden de manera indirecta a esta población pues su diseño dispone de acciones para todos los grupos de edad. Estos programas se encuentran a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social (SADER); la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Secretaría de Salud (SALUD), y el Programa IMSS-BIENESTAR, que pertenece al Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

En el cuadro 3 se enumeran y describen los programas sociales del ámbito federal que atienden directamente a personas adultas mayores; a grandes rasgos, se enuncia su objetivo, los tipos de apoyos que entregan y su población objetivo. En adición, se presenta el presupuesto aprobado en 2023, el proyectado para 2024 y la variación porcentual del presupuesto entre ambos años. Por último, se muestra el enlace a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 del programa, instrumento de evaluación que permite consultar los principales resultados y avances del programa, la evolución de su cobertura, sus principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas.

**Cuadro 3.** Programas sociales del ámbito federal que atienden directamente a adultos mayores en 2023

Nombre del programa	Descripción del programa	Presupuesto aprobado (mdp*) 2023	Presupuesto proyectado (mdp*) 2024	Var. (%) 2023-2024	Enlace a la FMyE 2022-2023
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V. (S052)-SADER	El programa tiene como <b>objetivo contribuir al bienestar social</b> mediante la <b>mejora en el acceso a la alimentación</b> de las personas integrantes de <b>hogares</b> cuyo <b>ingreso</b> se encuentra por <b>debajo de la línea de pobreza extrema</b> . <b>Otorga</b> una <b>dotación de leche</b> fortificada y con alto valor nutricional, <b>a un precio preferencial</b> por litro, de hasta cuatro litros semanales por persona beneficiaria registrada en el padrón y de hasta 24 litros semanales por hogar, según el número de personas beneficiarias. <b>Atiende a personas</b> pertenecientes a <b>hogares por debajo de la línea de pobreza</b> e integrantes de alguno de los siguientes <b>grupos de edad</b> : niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad; adolescentes de 13 a 15 años; mujeres en período de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; personas con enfermedades crónicas y con discapacidad y <b>personas adultas de 60 y más años</b> .	1,359.4	1,425.0	4.8 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_08_S052.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_08_S052.zip</a>
Programa de Vacunación (E036)-SALUD	El programa tiene como <b>objetivo</b> contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la <b>vacunación universal de la población</b> en la línea de vida, así como <b>consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades</b> mediante acciones de vacunación, capacitación, supervisión y difusión de campañas de vacunación. Se rige por los lineamientos del Programa de Vacunación Universal (PVU) con el objetivo de <b>otorgar protección específica</b> a la población <b>contra enfermedades prevenibles mediante la aplicación de vacunas</b> y de garantizar el acceso universal a las vacunas. <b>Atiende</b> a población de 0 a 4 años y <b>de 60 años o más</b> , personal de salud, embarazadas y toda la población de 5 a 59 años ubicada en el territorio nacional, con factores de riesgo y no derechohabientes a quienes se les aplicó la vacuna contra la influenza estacional.	14,021.8	14,031.5	0.1 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_E036.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_E036.zip</a>
Servicios de asistencia social integral (E040)-SALUD	El programa tiene como <b>objetivo contribuir al bienestar de las personas que</b> , por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, <b>requieran de servicios de salud, educación, capacitación y recreación</b> . Opera a través de <b>tres componentes</b> , de los cuales <b>uno se orienta al cuidado alternativo o acogimiento residencial</b> de niñas, niños, adolescentes y <b>adultos mayores</b> sin cuidado parental o familiar, así como de brindar servicios de recreación y esparcimiento para la población de escasos recursos económicos.	3,064.0	4,000.3	30.6 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_E040.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_E040.zip</a>

Nombre del programa	Descripción del programa	Presupuesto aprobado (mdp*) 2023	Presupuesto proyectado (mdp*) 2024	Var. (%) 2023-2024	Enlace a la FMyE 2022-2023
Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)-BIENESTAR	El programa tiene como <b>objetivo</b> contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista <b>acceso</b> irrestricto al <b>bienestar social</b> mediante <b>acciones</b> que <b>protejan el ejercicio de los derechos</b> de las <b>Personas Adultas Mayores</b> . Es <b>operado</b> por el <b>Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)</b> . El programa <b>brinda los siguientes servicios</b> a las <b>personas</b> que cuentan con <b>60 años o más</b> y que <b>tramiten</b> de manera voluntaria su <b>tarjeta INAPAM: asesoría jurídica, servicios de salud</b> en el Centro de Atención Integral (CAI), <b>albergues, residencias de día, tarjeta INAPAM</b> (otorga acceso a descuentos, así como atención preferencial para la adquisición de bienes o servicios), vinculación productiva, centros culturales y clubes.	318.8	338.4	6.1 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_20_E003.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_20_E003.zip</a>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (S176)-BIENESTAR	El programa tiene como <b>objetivo mejorar</b> la situación de <b>protección social</b> de todas las <b>personas adultas mayores de 65 años o más</b> , mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana, <b>a través de un apoyo económico otorgado bimestralmente</b> . Durante el ejercicio fiscal <b>2022</b> el programa <b>incorporó</b> un apoyo económico por concepto de <b>pago de marcha</b> , el cual se entrega en una sola ocasión a la persona auxiliar de la persona adulta mayor cuando esta fallece. <b>En 2023</b> el <b>monto de la Pensión</b> y el <b>pago de marcha</b> fueron de <b>\$2,400.00 pesos cada uno</b> .	339,341.4	465,048.7	37.0 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_20_S176.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_20_S176.zip</a>
Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (U011)-BIENESTAR	El programa tiene como <b>objetivo mitigar</b> la <b>situación de vulnerabilidad</b> de las <b>personas</b> mexicanas y extranjeras <b>afectadas por un fenómeno social o natural</b> , que se localicen en el territorio nacional, a través de la <b>entrega de apoyos económicos, en especie</b> (tales como bienes personales, herramientas, alimentos, artículos de salud, higiene, habitación, medicamentos, centros de apoyo, traslado, entre otros) <b>o ambos</b> . <b>Prioriza la entrega</b> de apoyos a <b>poblaciones</b> que, por sus <b>condiciones de vulnerabilidad</b> , pueden ser <b>más afectadas por los fenómenos</b> sociales o naturales, tales como niñas, niños, adolescentes (a través de la incorporación de su madre, padre o tutor), <b>personas adultas mayores</b> , personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas de nacionalidad mexicana o personas extranjeras. La entrega de los apoyos es por el periodo que dure la emergencia o vulnerabilidad o hasta que se considere superada.	450.0	471.7	4.8 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_20_U011.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_20_U011.zip</a>
Atención a la Salud (E044)-ISSSTE	El programa tiene como <b>objetivo disminuir</b> la presencia de <b>enfermedades transmisibles y no transmisibles</b> no controladas y su mortalidad asociada, <b>a través</b> de la prestación de <b>servicios médicos</b> en las modalidades de <b>atención de urgencias, consulta externa general y consulta externa especializada</b> , así como mediante la <b>atención hospitalaria general y de especialidad</b> a los trabajadores del Estado, <b>pensionados</b> y sus familias. Estos servicios se ofrecen durante todo el año.	28,726.1	27,472.3	-4.4 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_51_E044.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_51_E044.zip</a>
Servicios Integrales a Pensionados (E049)-ISSSTE	El programa tiene como <b>objetivo contribuir al bienestar social</b> de los <b>pensionados y jubilados del ISSSTE</b> , <b>a través</b> de la <b>prestación</b> de servicios integrales como los <b>servicios culturales, recreativos, deportivos y de terapia ocupacional</b> (por ejemplo, corte y confección, vitrales, bordado, elaboración de alimentos, entre otras actividades), que son <b>herramientas</b> para la <b>ocupación mental y física</b> del <b>pensionado</b> .	477.2	332.4	-30.3 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_51_E049.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_51_E049.zip</a>

\* mdp: millones de pesos

**Fuente:** elaboración del CONEVAL con información de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 (CONEVAL, 2023d), el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023 (CONEVAL, 2023f) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (SHCP, 2023).

En el cuadro 4 se presenta la vinculación de los programas del ámbito federal que atienden directamente a personas adultas mayores con los indicadores de acceso efectivo a los derechos sociales. Cabe mencionar que, de acuerdo con su diseño, un programa se puede vincular a más de un derecho social.<sup>12</sup> De igual manera, a partir de la información pública disponible de los programas y acciones, algunos de ellos no se vinculan con los indicadores, lo cual no implica que estos no contribuyan en la atención de la problemática para la cual fueron creados.

**Cuadro 4.** Vinculación de programas sociales del ámbito federal que atienden directamente a adultos mayores con derechos sociales

Nombre del programa	Vinculación con derechos sociales
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (S052)-SADER	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación nutritiva y de calidad</li> <li>No discriminación</li> </ul>
Programa de Vacunación (E036)-SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud</li> <li>Trabajo</li> </ul>
Servicios de Asistencia Social Integral (E040)-SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>No discriminación</li> </ul>
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003)-BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación nutritiva y de calidad</li> <li>Trabajo</li> <li>No discriminación</li> </ul>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (S176)-BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación nutritiva y de calidad</li> <li>Seguridad social</li> <li>No discriminación</li> </ul>
Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (U011)-BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>No discriminación</li> </ul>
Atención a la Salud (E044)-ISSSTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud</li> <li>Seguridad Social</li> </ul>

**Fuente:** elaboración del CONEVAL con información de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024 (CONEVAL, 2023b).

En el cuadro 5 se describen los 11 programas sociales del ámbito federal que atienden indirectamente a personas adultas mayores. Se consideran estos programas ya que atienden a toda la población y entre los Grupos Históricamente Discriminados que señalaron atender se encuentran personas adultas mayores. Al igual que el cuadro 3, en el siguiente cuadro se muestra la descripción del programa, el presupuesto aprobado en 2023 y el proyectado para 2024, la variación porcentual del presupuesto entre ambos años y el enlace a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 del cada programa.

<sup>12</sup> Para más información, consulte la Metodología de vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales en el documento *Consideraciones para el proceso presupuestario 2024* (CONEVAL, 2023b).

**Cuadro 5.** Programas sociales del ámbito federal que atienden indirectamente a adultos mayores en 2023

Nombre del programa	Descripción del programa	Presupuesto aprobado (mdp*) 2023	Presupuesto proyectado (mdp*) 2024	Var. (%) 2023-2024	Enlace a la FMyE 2022-2023
<b>Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) (S053)-SADER</b>	<p>El programa tiene como <b>objetivo contribuir</b> en el fortalecimiento del <b>cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación de la población que habita en localidades con situación de carencia por acceso a la alimentación</b>. El programa <b>proporciona el servicio de abasto de la canasta básica</b>, a través de <b>puntos de venta de DICONSA</b>, los cuales son <b>ofrecidos con un margen de ahorro</b> respecto a las alternativas de abasto en la localidad.</p> <p>Por su <b>orientación a la atención de todos los grupos de edad</b>, se considera que este programa <b>atiende indirectamente a personas adultas mayores</b>.</p>	2,352.4	2,465.9	4.8 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_08_S053.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_08_S053.zip</a>
<b>Educación para Adultos (INEA) (E064)-SEP</b>	<p>El programa tiene como <b>objetivo la prestación de servicios educativos</b> para la <b>población de 15 años o más orientados a reducir el rezago educativo</b>.</p> <p><b>Otorga servicios educativos</b> durante todo el año en materia de <b>alfabetización, primaria y secundaria</b> con el apoyo del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Proporciona <b>atención a poblaciones específicas</b> de: Primaria para niños y jóvenes de 10 a 14 años fuera del rango de edad para cursar la primaria escolarizada; población indígena; jornaleros agrícolas migrantes; población vulnerable (ciegos y débiles visuales), así como jóvenes embarazadas mexicanas en el exterior y connacionales retornados.</p> <p>Por su <b>orientación a la atención de personas adultas</b> y dado que entre los <b>Grupos Históricamente Discriminados</b> que el programa <b>señala atender</b> se encuentran <b>personas adultas mayores</b>, se considera que atiende indirectamente a este grupo de edad.</p>	1,642.6	1,727.5	5.2 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_11_E064.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_11_E064.zip</a>
<b>Atención a la Salud (E023)-SALUD</b>	<p>El programa tiene como <b>objetivo proporcionar atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad</b> de manera continua en las <b>unidades médicas</b> que integran la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) tales como Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Federales de Referencia y Servicios de Atención Psiquiátrica en coordinación con la red de servicios.</p> <p><b>Prioriza su atención en la población vulnerable sin seguridad social</b>. Entre los <b>Grupos Históricamente Discriminados</b> que el programa <b>señala atender</b> se encuentran <b>personas adultas mayores</b>.</p>	79,416.3	48,964.4	-38.3 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_E023.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_E023.zip</a>
<b>Fortalecimiento a la atención médica (S200)-SALUD</b>	<p>El programa tiene como <b>objetivo contribuir</b> a asegurar el <b>acceso efectivo a servicios de salud</b> con calidad. Para ello, <b>transfiere anualmente subsidios federales</b> a las entidades federativas <b>para la organización y operación</b> de equipos de salud itinerantes o <b>Unidades Médicas Móviles (UMM)</b>.</p> <p>A través de <b>las UMM se proporcionan servicios de atención primaria de salud</b>, tales como la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica, así como la <b>referencia de pacientes a unidades médicas de mayor complejidad</b>. Atiende a localidades con población menor a 2,500 habitantes y que se encuentren sin acceso a servicios de salud por falta de infraestructura o en situación de desastre. Por su <b>orientación a la atención de todos los grupos de edad</b>, se considera que este programa <b>atiende indirectamente a personas adultas mayores</b>.</p>	882.5	0.7	-99.9 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_S200.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_S200.zip</a>

Nombre del programa	Descripción del programa	Presupuesto aprobado (mdp*) 2023	Presupuesto proyectado (mdp*) 2024	Var. (%) 2023-2024	Enlace a la FMyE 2022-2023
<b>Programa de Vivienda Social (S177)-SEDATU</b>	<p>El programa tiene como <b>objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad</b> por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda. <b>Otorga</b> anualmente <b>subsidios</b> a personas <b>mediante un esquema de cofinanciamiento o subsidio completo</b>. A su vez, considera <b>seis modalidades de aplicación</b> de subsidio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de Vivienda</li> <li>2. Autoproducción</li> <li>3. Reubicación de Vivienda</li> <li>4. Reconstrucción de Vivienda</li> <li>5. Mejoramiento Integral Sustentable</li> <li>6. Mejoramiento de Unidades Habitacionales.</li> </ol> <p>De acuerdo con las <b>Reglas de Operación del Programa</b> para el ejercicio fiscal <b>2023</b>, <b>prioriza la atención de grupos sociales en situación de vulnerabilidad</b> por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas. En este sentido, entre los <b>Grupos Históricamente Discriminados</b> que el programa <b>señala atender</b> se encuentran <b>personas adultas mayores</b>.</p>	4,522.0	4,740.2	4.8 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_15_S177.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_15_S177.zip</a>
<b>Programa IMSS-BIENESTAR (S038)-IMSS-BIENESTAR</b>	<p>El programa tiene como <b>objetivo proporcionar servicios de salud a población sin seguridad social</b> con base en el Modelo de Atención Integral a la Salud, el cual vincula las acciones médicas con las comunitarias <b>en localidades de alto y muy alto índice de rezago social</b>. <b>Otorga servicios de salud en las unidades médicas</b>, así como asesorías y orientación a la Organización Comunitaria para la Salud del Programa integrada por la Asamblea Comunitaria, Comités de Salud, Voluntarios de Salud, Voluntarios, Parteras Voluntarias, Avales Ciudadanos, Médicos tradicionales y Encargados voluntarios de albergues.</p> <p>Los <b>apoyos se otorgan de manera gratuita</b> y están abiertos a la <b>población que lo solicite</b> sin condicionamiento o criterios de elegibilidad. Entre los <b>Grupos Históricamente Discriminados</b> que el programa <b>señala atender</b> se encuentran <b>personas adultas mayores</b>. El programa es administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	20,628.2	21,623.7	4.8 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_19_S038.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_19_S038.zip</a>
<b>Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) - SALUD</b>	<p>El programa tiene como <b>objetivo contribuir al bienestar social e igualdad</b> mediante la <b>disminución de las brechas de desigualdad en salud</b> originadas <b>por la condición laboral</b> de las personas. Otorga sus apoyos a través de <b>dos vertientes</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social</b>, mediante el cual contribuye anualmente con las entidades federativas para el financiamiento de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.</li> <li>2. <b>Fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación</b>, a través del cual entrega anualmente subsidios mediante instrumentos jurídicos celebrados con las entidades federativas para incrementar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud dirigido a población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral.</li> </ol> <p>Entre los <b>Grupos Históricamente Discriminados</b><sup>13</sup> que el programa <b>señala atender</b> se encuentran <b>personas adultas mayores</b>.</p>	81,914.0	85,845.7	4.8 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_U013.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_12_U013.zip</a>

<sup>13</sup> El detalle de los Grupos Históricamente Discriminados atendidos por los programas se puede consultar en el Reporte de cobertura de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 (CONEVAL, 2023g).

Nombre del programa	Descripción del programa	Presupuesto aprobado (mdp*) 2023	Presupuesto proyectado (mdp*) 2024	Var. (%) 2023-2024	Enlace a la FMyE 2022-2023
Prevención y control de enfermedades (E001)-IMSS	<p>El programa tiene como <b>objetivo contribuir a proteger de los riesgos y daños a la salud</b> más frecuentes a la <b>población derechohabiente</b> del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). A través del <b>Chequeo PREVENIMSS, otorga</b> en una sola atención un <b>paquete de acciones preventivas por grupo de edad y sexo</b>. Estas consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Actividades de promoción de la salud</b>, en las que se incluyen educación para el cuidado de la salud, actividad física, asesorías en salud bucal, prevención de adicciones, accidentes y violencia, así como cultura de la donación.</li> <li>- <b>Vigilancia del estado de nutrición</b>, la cual incluye actividades de seguimiento de estatura y peso por edad.</li> <li>- <b>Prevención y detección de enfermedades.</b></li> <li>- <b>Salud sexual y reproductiva.</b></li> </ul> <p>Por su <b>orientación</b> a la <b>atención de todos los grupos de edad</b>, se considera que este programa <b>atiende indirectamente a personas adultas mayores.</b></p>	7,470.5	8,575.6	14.8 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_50_E001.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_50_E001.zip</a>
Atención a la Salud (E011)-IMSS	<p>El programa tiene como <b>objetivo contribuir a otorgar atención a la población derechohabiente</b> del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de <b>todos los grupos de edad</b>, mediante <b>acciones de prevención secundaria</b>, tales como diagnóstico clínico, paraclínico, tratamiento farmacológico, no farmacológico (estilos saludables, nutrición, trabajo social, psicología, etc.) tratamiento quirúrgico, tratamiento de sustitución o de sostén; así como de <b>prevención terciaria</b>, dirigida a la rehabilitación física, mental, social y de cuidados paliativos, en las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención. Los servicios se otorgan durante todo el año. Por su <b>orientación</b> a la <b>atención de todos los grupos de edad</b>, se considera que este programa <b>atiende indirectamente a personas adultas mayores.</b></p>	281,507.9	314,700.0	11.8 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_50_E011.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_50_E011.zip</a>
Suministro de Claves de Medicamentos (E018)-ISSSTE	<p>El programa tiene como <b>objetivo coadyuvar a mejorar las condiciones de salud</b> de la <b>población derechohabiente del ISSSTE</b> mediante el <b>suministro de medicamentos e insumos para la salud</b> en las <b>farmacias adscritas</b> a las unidades de <b>primer, segundo y tercer nivel de atención</b> en las 35 representaciones estatales y regionales del ISSSTE. El surtimiento a farmacias se realiza de manera semanal, quincenal o mensual durante el año, de acuerdo con el tipo y nivel de atención de las unidades médicas. Por su <b>orientación</b> a la <b>atención de todos los grupos de edad</b>, se considera que este programa <b>atiende indirectamente a personas adultas mayores.</b></p>	15,000.6	14,395.4	-4.0 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_51_E018.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_51_E018.zip</a>
Prevención y Control de Enfermedades (E043)-ISSSTE	<p>El programa tiene como <b>objetivo disminuir la presencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles o crónico degenerativas. Atiende</b> a los <b>diferentes grupos de edad</b> del área de influencia y responsabilidad del ISSSTE, <b>derechohabientes y no derechohabientes.</b></p> <p>El programa <b>ofrece servicios de vacunación</b>, a través del Programa de Vacunación Universal para el control, eliminación y erradicación de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación; <b>así pruebas de detección de enfermedades crónico-degenerativas</b> a la <b>población derechohabiente.</b></p> <p>Por su <b>orientación</b> a la <b>atención de todos los grupos de edad</b>, se considera que este programa <b>atiende indirectamente a personas adultas mayores.</b></p>	8,189.2	7,009.0	-14.4 %	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_51_E043.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/FMyE_51_E043.zip</a>

\*mdp: millones de pesos.

**Fuente:** elaboración del CONEVAL con información de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 (CONEVAL, 2023d), el Listado CONEVAL de programas y acciones Federales de desarrollo social 2023 (CONEVAL, 2023f) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (SHCP, 2023).

Por último, en el cuadro 6 se presenta la vinculación de los programas que atienden indirectamente a personas adultas mayores con los indicadores de acceso efectivo a los derechos sociales.

**Cuadro 6.** Vinculación de programas sociales del ámbito federal que atienden indirectamente a adultos mayores con derechos sociales

Nombre del programa	Vinculación con derechos sociales
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) (S053)-SADER	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación nutritiva y de calidad</li> <li>No discriminación</li> </ul>
Educación para Adultos (INEA) (E064)-SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación</li> <li>No discriminación</li> <li>Trabajo</li> </ul>
Atención a la Salud (E023)-SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud</li> <li>Seguridad social</li> </ul>
Fortalecimiento a la atención médica (S200)-SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>No discriminación</li> <li>Salud</li> <li>Seguridad social</li> </ul>
Programa de Vivienda Social (S177)-SEDATU	<ul style="list-style-type: none"> <li>No discriminación</li> <li>Vivienda digna y decorosa</li> </ul>
Programa IMSS-BIENESTAR (S038)-IMSS-BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación nutritiva y de calidad</li> <li>No discriminación</li> <li>Salud</li> <li>Seguridad social</li> <li>No discriminación</li> </ul>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)-SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud</li> <li>Seguridad social</li> </ul>
Prevención y control de enfermedades (E001)-IMSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación nutritiva y de calidad</li> <li>No discriminación</li> <li>Salud</li> <li>Seguridad social</li> </ul>
Atención a la Salud (E011)-IMSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>No discriminación</li> <li>Salud</li> <li>Seguridad social</li> </ul>
Suministro de Claves de Medicamentos (E018)-ISSSTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud</li> </ul>
Prevención y Control de Enfermedades (E043)-ISSSTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>No discriminación</li> <li>Salud</li> <li>Seguridad social</li> </ul>

**Fuente:** elaboración del CONEVAL con información de *Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024* (CONEVAL, 2023b).

## b) Programas y acciones de desarrollo social en el ámbito estatal

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social (Inventario Estatal) más reciente corresponde a la información del ejercicio fiscal 2021. Con esta herramienta se identificaron 1,038 intervenciones de desarrollo social en las 32 entidades federativas. Entre estas, 50 programas y acciones se orientan a la atención de la población adulta mayor, diseminados en 24 entidades federativas. Coahuila, Ciudad de México y Guanajuato son los estados con más intervenciones cuya población objetivo es la adulta mayor, la primera con 7 y las otras dos con 4 intervenciones (cuadro 7).

Cabe precisar que la existencia de un mayor número de programas no implica necesariamente acceso efectivo a los derechos sociales, debido a que la dispersión de programas enfocados en resolver una misma problemática puede implicar más gastos y resultados insatisfactorios.

Por otra parte, en ocho entidades no se pudo identificar ninguna intervención dirigida a este grupo: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas.

**Cuadro 7.** Programas y acciones estatales orientados a la población adulta mayor por entidad federativa, 2021

Entidad federativa	Programas y acciones
Coahuila	7
Ciudad de México	4
Guanajuato	4
Colima	3
Tabasco	3
Hidalgo	2
Baja California Sur	2
Chihuahua	2
Durango	2
Guerrero	2
Jalisco	2
Morelos	2
San Luis Potosí	2
Tlaxcala	2
Zacatecas	2
Campeche	1
Estado de México	1
Michoacán	1
Nayarit	1
Puebla	1
Querétaro	1
Sonora	1
Veracruz	1
Yucatán	1
<b>Total</b>	<b>50</b>

Fuente: elaboración del CONEVAL con información del Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2021 (CONEVAL, 2022a).

La distribución de estos programas de acuerdo con la vinculación por derecho social o dimensión de bienestar económico muestra que se concentran en el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad (21 programas), es decir, 42.0 %; seguido del derecho a la salud (9 programas), con 18.0 %. En cambio, el menor número de intervenciones está dirigido al derecho al trabajo, con 1 programa. Destaca la inexistencia de intervenciones vinculadas con el derecho a la educación, al medio ambiente sano y a la vivienda digna y decorosa (cuadro 5).

**Cuadro 8.** Programas y acciones estatales orientados a la población adulta mayor por derecho social o dimensión de bienestar económico, 2021

Derecho social	Número de programas o acciones	Porcentaje
Alimentación nutritiva y de calidad	21	42.0 %
Salud	9	18.0 %
No discriminación	8	16.0 %
Bienestar económico	7	14.0 %
Seguridad social	4	8.0 %
Trabajo	1	2.0 %
Total	50	100.0 %

**Fuente:** elaboración del CONEVAL con información del Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2021 (CONEVAL, 2022a).

Los objetivos que persiguen los programas y acciones dirigidos a la población adulta mayor apuntan a temas variados: abasto de alimentos, servicios de salud, pensiones y apoyo para transporte, entre otros. En el Anexo 1 se exponen los objetivos de los programas y acciones estatales de desarrollo social que atienden a la población adulta mayor.

Del total de intervenciones identificadas, 16 (32.0 %) operaban al menos desde 2018, según consta en el Inventario Estatal de ese año.

Algunos ejemplos de programas estatales orientados a la población adulta mayor se explican en seguida.

## Centros Comunitarios y Comedores del Adulto Mayor

## Coahuila



### Objetivo:

Que los adultos mayores cuenten con una alimentación que reúna el valor nutricional de acuerdo a sus condiciones fisiológicas, así como propiciar la realización de actividades de promoción de la salud, educativa, cultural, deportivas y de esparcimiento para una vida mejor y equilibrada para su desarrollo integral.



Vinculación a un derecho social	Población objetivo	¿Se localizó en el Inventario Estatal 2016?	¿Se localizó en el Inventario Estatal 2018?
Alimentación nutritiva y de calidad	Personas adultas mayores	Sí	Sí
Presupuesto original del programa (pesos)	¿Se identifican recursos de la federación?	¿Se identifican recursos de Fondos del Ramo General 33?	¿Es una intervención COVID-19?
\$ 20,544,000.00	No	No	No

## Programa Tu Pensión, Nuestro Compromiso

## Colima



### Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, especialmente de aquellos que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.



Vinculación a un derecho social	Población objetivo	¿Se localizó en el Inventario Estatal 2016?	¿Se localizó en el Inventario Estatal 2018?
Seguridad social	Población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica	No	Sí
Presupuesto original del programa (pesos)	¿Se identifican recursos de la federación?	¿Se identifican recursos de Fondos del Ramo General 33?	¿Es una intervención COVID-19?
\$ 26,448,000.00	No	No	No

**Apoyo Emergente para Población Trabajadora en Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas, Personas Trabajadoras que Elaboran y Venden Artesanías, así como Personas Adultas Mayores Empacadoras en Supermercados**

**Ciudad de México**



**Objetivo:**

Contribuir a reducir el impacto económico atribuible a la declaratoria de emergencia sanitaria en las personas que realizan trabajos definidos en el numeral cinco de los presentes Lineamientos de Operación y que sean residentes de la Ciudad de México, mediante la entrega de un apoyo económico que les brinde una base para el consumo básico en tanto se normalizan las actividades.



Vinculación a un derecho social	Población objetivo	¿Se localizó en el Inventario Estatal 2016?	¿Se localizó en el Inventario Estatal 2018?
Bienestar económico	Población trabajadora y/o en edad de trabajar	No	No
Presupuesto original del programa (pesos)	¿Se identifican recursos de la federación?	¿Se identifican recursos de Fondos del Ramo General 33?	¿Es una intervención COVID-19?
\$ 330,000,000.00	No	No	Sí

**Apoyos Mayores GTO**

**Guanajuato**



**Objetivo:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos, en el Estado de Guanajuato.



Vinculación a un derecho social	Población objetivo	¿Se localizó en el Inventario Estatal 2016?	¿Se localizó en el Inventario Estatal 2018?
Seguridad social	Población adulta mayor que no cuenta con pensión	No	No
Presupuesto original del programa (pesos)	¿Se identifican recursos de la federación?	¿Se identifican recursos de Fondos del Ramo General 33?	¿Es una intervención COVID-19?
\$ 80,000,000.00	No	Sí	No

**c) Programas y acciones de desarrollo social en el ámbito municipal**

En la edición del Inventario Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se ubicaron 10,349 intervenciones de desarrollo social; de ellas, 5.1 % (529 programas y acciones) otorgan bienes o servicios a la población adulta mayor, distribuidos en 380 municipios y alcaldías de 30 entidades federativas

(cuadro 9).<sup>14</sup> Los estados que contaron con el mayor número de intervenciones de este tipo fueron Michoacán y Puebla, mientras que en Quintana Roo y San Luis Potosí hubo solo un programa o acción de desarrollo social orientado a la población adulta mayor. Las entidades federativas sin algún programa o acción municipal orientado a este grupo etario fueron Durango y Morelos.

**Cuadro 9.** Programas y acciones municipales orientados a la población adulta mayor por entidad federativa, 2020

Entidad	Intervenciones orientadas a población adulta mayor				
	Núm. de municipios con intervenciones	Total de intervenciones	Regulares*	Emergentes**	Porcentaje respecto al total de intervenciones del estado
Michoacán	53	81	80	1	6.3 %
Puebla	58	81	76	5	7.1 %
Chihuahua	33	54	51	3	5.9 %
Estado de México	33	35	35	0	5.3 %
Nuevo León	18	35	35	0	9.7 %
Coahuila	22	34	33	1	11.0 %
Veracruz	25	31	25	6	3.7 %
Oaxaca	15	23	22	1	3.9 %
Guanajuato	16	22	16	6	3.3 %
Hidalgo	16	19	18	1	4.1 %
Ciudad de México	10	16	15	1	8.4 %
Yucatán	11	11	10	1	3.3 %
Colima	5	9	6	3	11.1 %
Guerrero	8	9	9	0	4.2 %
Jalisco	7	8	8	0	2.2 %
Sonora	8	8	6	2	2.3 %
Tlaxcala	6	8	8	0	4.7 %
Nayarit	6	7	7	0	3.5 %
Aguascalientes	3	6	5	1	5.3 %
Chiapas	5	6	6	0	2.7 %
Campeche	4	5	3	2	3.4 %
Querétaro	2	5	5	0	4.6 %
Baja California	3	3	3	0	3.4 %
Baja California Sur	3	3	2	1	3.4 %
Sinaloa	2	2	2	0	4.3 %
Tabasco	2	2	2	0	1.5 %
Tamaulipas	2	2	2	0	4.8 %
Zacatecas	2	2	2	0	4.4 %
Quintana Roo	1	1	1	0	5.3 %
San Luis Potosí	1	1	0	1	1.7 %
Total	380	529	493	36	-

\* Programas y acciones de desarrollo social que se contemplaban en la planeación municipal.

\*\* Programas y acciones que se implementaron para atender la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.

**Fuente:** elaboración del CONEVAL con información del Inventario CONEVAL de programas y acciones municipales de desarrollo social 2020 (CONEVAL, 2022b).

En relación con los derechos sociales o la dimensión de bienestar económico a los que se vinculan las intervenciones mencionadas, 72.2 % de los programas se dirigían a fortalecer el derecho a la alimentación y la salud (cuadro 10). Por otro lado, solo cuatro programas estaban dirigidos a mejorar las condiciones de vivienda de la población adulta mayor.

<sup>14</sup> Se consideraron los programas que indicaron como población objetivo a la población adulta mayor o que atendían a una población más amplia pero que prestaban especial atención a este grupo poblacional.

**Cuadro 10.** Programas y acciones municipales orientados a la población adulta mayor por derecho social o dimensión de bienestar económico, 2020

Derecho social o dimensión de bienestar económico	Intervenciones orientadas a la población adulta mayor			
	Total	Regulares*	Emergentes**	Porcentaje
Alimentación nutritiva y de calidad	193	165	28	36.5 %
Salud	189	183	6	35.7 %
No discriminación	45	44	1	8.5 %
Bienestar económico	43	43	–	8.1 %
Seguridad social	37	36	1	7.0 %
Trabajo	11	11	–	2.1 %
Educación	7	7	–	1.3 %
Vivienda digna y decorosa	4	4	–	0.8 %
Total	529	–	–	100 %

\* Programas y acciones de desarrollo social que se contemplaban en la planeación municipal.

\*\* Programas y acciones que se implementaron para atender la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.

**Fuente:** elaboración del CONEVAL con información del Inventario CONEVAL de programas y acciones municipales de desarrollo social 2020 (CONEVAL, 2022b).

Algunos ejemplos de programas y acciones municipales orientadas a la población adulta mayor se explican en seguida.

Cuidadores y cuidadoras

**Ciudad de México**

**Azcapotzalco**



**Objetivo:**  
Beneficiar hasta 700 mujeres y hombres en un rango de edad de 50 a 67 años que se dedican al cuidado de personas que derivado de la edad, ciclo de vida, condiciones físicas, mentales o por afectaciones a su salud, se encuentran temporal o permanentemente en condiciones de dependencia o requieren cuidados específicos que residan en la alcaldía de Azcapotzalco, con un apoyo económico bimestral, además de promover su integración social.



Vinculación

Seguridad social

Población objetivo  
Definición

Adultos mayores

Población objetivo  
Total

700



¿Se identifica información existente de recursos federales?

No

¿Se identifica información existente de recursos estatales?

No



Presupuesto del programa (pesos)

\$ 4,200,000

## Programa Empleo Temporal

Jalisco  
Juanacatlán



### Objetivo:

Beneficiar a 74 familias a través del empleo temporal, pagando sueldos de \$160.00 por día a brigadistas y \$300.00 por día a jefes de cuadrilla durante 60 días hábiles para trabajar en la mejora de la imagen urbana de nuestro municipio, brindando esta oportunidad principalmente a adultos mayores y personas con discapacidad. Este programa dispersará un total de \$744,000.00.



Vinculación

Población objetivo  
Definición

Población objetivo  
Total

Trabajo

Familias

74



¿Se identifica  
información existente de  
recursos federales?

¿Se identifica  
información existente de  
recursos estatales?



Presupuesto del  
programa (pesos)

No

Sí

\$ 744,000

## Programa Proyectos Productivos para Sectores Vulnerables

Chihuahua  
Chihuahua



### Objetivo:

Brindar un apoyo de hasta diez mil pesos, para la adquisición de maquinaria y equipo. Dirigido a adultos mayores que viven en situación económica vulnerable en el municipio de Chihuahua, y que desean iniciar un negocio, actividad de autoempleo o crecer una empresa de reciente creación para fomentar la productividad, el empleo y el desarrollo económico



Vinculación

Población objetivo  
Definición

Población objetivo  
Total

Bienestar económico

Adultos mayores

120



¿Se identifica  
información existente de  
recursos federales?

¿Se identifica  
información existente de  
recursos estatales?



Presupuesto del  
programa (pesos)

No

No

\$ 1,200,000.00

**Apoyo a los grupos vulnerables**

**Puebla  
Tochimilco**



**Objetivo:**  
Impulsar la calidad de vida de grupos vulnerables como los son las madres solteras, personas de la tercera edad y familias en situación de pobreza, con el otorgamiento de apoyos económicos o en especie



Vinculación

Población objetivo  
Definición

Población objetivo  
Total

Bienestar económico

Población en condición  
de vulnerabilidad

No disponible



¿Se identifica  
información existente de  
recursos federales?

¿Se identifica  
información existente de  
recursos estatales?



Presupuesto del  
programa (pesos)

No

No

\$ 356,190.75

# Referencias

- Conapred. (2018). Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados. <https://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/encuesta-nacional-sobre-discriminacion-2017-prontuario-de-resultados/>
- CONEVAL. (2018a). *Evaluación Estratégica de Protección Social en México*. Segunda edición. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Politicas/TemasEstrategicos/Documents/Evaluacion\\_Estrategica\\_Proteccion\\_Social\\_segunda\\_edicion.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Politicas/TemasEstrategicos/Documents/Evaluacion_Estrategica_Proteccion_Social_segunda_edicion.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2018b). Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2018-2019. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/FICHA\\_FAM\\_2018\\_2019/FAM\\_AS\\_Nayarit.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/FICHA_FAM_2018_2019/FAM_AS_Nayarit.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020). Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020-2021. Componente de Educación para Adultos. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Ficha\\_FAETA\\_EA\\_2020\\_2021/FAETA\\_EA\\_Aguascalientes.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAETA_EA_2020_2021/FAETA_EA_Aguascalientes.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021a). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2020*. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/IEPDS\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021b). Sistema de Información de Derechos Sociales. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>
- \_\_\_\_\_. (2022a). Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2021. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/historico.aspx>
- \_\_\_\_\_. (2022b). Inventario CONEVAL de programas y acciones municipales de desarrollo social 2020. Presentación y análisis. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPM/Documents/Presentacion\\_Analisis/Presentacion\\_Analisis\\_Inventario\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPM/Documents/Presentacion_Analisis/Presentacion_Analisis_Inventario_2020.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2022c). Listado CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social 2022. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios\\_Anteriores/Listado\\_2022.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios_Anteriores/Listado_2022.zip)
- \_\_\_\_\_. (2023a). Anexo estadístico de pobreza en México 2016-2022. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx)
- \_\_\_\_\_. (2023b). *Consideraciones para el proceso presupuestario 2024*. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones\\_2024.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2024.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2023c). *Evaluación estratégica sobre el avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos*. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/evaluacion\\_estragetica\\_mujeres.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/evaluacion_estragetica_mujeres.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2023d). Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 de los programas y las acciones federales de desarrollo social. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/FMyE\\_22-23.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/FMyE_22-23.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2023e). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022*. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2022.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2023f). Listado CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social 2023. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>
- \_\_\_\_\_. (2023g). Reporte de cobertura de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022-2023. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE\\_2022\\_2023/Reporte\\_Cobertura\\_FMyE\\_22\\_23.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2022_2023/Reporte_Cobertura_FMyE_22_23.zip)
- \_\_\_\_\_. (s.f.a). Inventario nacional de programas y acciones de desarrollo social. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Inventario/Paginas/Inventario\\_Programas\\_Acciones\\_Sociales.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Inventario/Paginas/Inventario_Programas_Acciones_Sociales.aspx)
- \_\_\_\_\_. (s.f.b). Pobreza y personas mayores en México. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_y\\_poblacion\\_mayor\\_Mexico.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_y_poblacion_mayor_Mexico.pdf)
- DOF. (2002). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Última reforma DOF 10-05-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>
- Inapam. (2015). Vivienda digna y sustentable para adultos mayores. Conavi. <https://www.gob.mx/inapam/prensa/vivienda-digna-y-sustentable-para-adultos-mayores-conavi>
- SHCP. (2023). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024>
- Tafur, J., & Guerra, M. (2018). Factores que afectan el estado nutricional del adulto mayor. *Revista Latinoamericana de Hipertensión*, 13(5). <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/2519>

# Anexo 1

## Programas y acciones estatales de desarrollo social orientados a la atención de la población adulta mayor, 2021

En esta sección se incorporan aquellas acciones y programas sociales cuya población objetivo es la adulta mayor, especificada ya sea en el objetivo de la intervención o en su población objetivo.

Las variables que se recuperan en este cuadro provienen del Inventario Estatal 2021, el cual retoma la información directo de las fuentes identificadas en cada entidad federativa, es decir, las Reglas de Operación (ROP) de los programas, su diagnóstico, documentos operativos, la MIR, entre otras (CONEVAL, 2022a).

El inventario estatal incluye seis campos de datos sobre la población objetivo: la primera sección consta de tres variables para registrar hasta tres grupos etarios distintos a los que se dirige la intervención, mientras que la segunda, también tiene tres variables y hace referencia a las características de los grupos de interés: ocupación, sexo, condiciones de vivienda, etcétera. Estos campos se integran en la columna "Población objetivo".

Entidad federativa	Nombre de la intervención	Dependencia o entidad responsable	Objetivo	Derecho social vinculado directamente	Población objetivo	Identificado en Inventario Estatal 2018
Baja California Sur	Programas de Asistencia Social Alimentaria, a Personas de Atención Prioritaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoivos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	Alimentación nutritiva y de calidad	Toda la población / personas adultas mayores / personas con discapacidad / población en situación de pobreza	No
Baja California Sur	Programa de Pensiones Humanitarias	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur	Otorga pensión económica a personas en situación de abandono y carentes de ingresos, beneficiarios en situación de vulnerabilidad, pobreza extrema con discapacidad, adultos mayores de 80 años, jóvenes embarazadas.	Bienestar económico	Toda la población / población en situación de pobreza / personas adultas mayores / mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia	No

Entidad federativa	Nombre de la intervención	Dependencia o entidad responsable	Objetivo	Derecho social vinculado directamente	Población objetivo	Identificado en Inventario Estatal 2018
Campeche	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	Favorecer el acceso de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	Alimentación nutritiva y de calidad	Personas adultas mayores / infancia / adolescencia / personas con discapacidad / población de localidades de alta o muy alta marginación	No
Chihuahua	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	Alimentación nutritiva y de calidad	Infancia / adolescencia / personas adultas mayores / padres de familia / personas con discapacidad / población de localidades de alta o muy alta marginación	No
Chihuahua	Programa Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores	Secretaría de Desarrollo Social	El programa asume las acciones destinadas a la inclusión de las personas mayores en condiciones de pobreza extrema, pobreza y exclusión social, para que desarrollen, plenamente su potencial, el sentido de la dignidad, sus capacidades, talentos y su creatividad, de manera que sean parte activa de la sociedad, reforzando el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Igualmente buscar contribuir a mejorar todas las oportunidades de formación, educación y capacitación, empleo y autoempleo, así como a vivir en un entorno seguro, que privilegie su integridad física, su salud y su vida.	No discriminación	Personas adultas mayores / población en situación de pobreza / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica / población en zonas de atención prioritaria	Sí
Ciudad de México	Comedores Sociales de la Ciudad de México	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, preferentemente de las personas y las familias que integran los grupos sociales de atención prioritaria, entre los que se encuentran: las niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas indígenas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación social de la Ciudad de México, así como población en situación de calle y la que transita, mediante la operación de una red de Comedores Sociales que contribuyan al acceso a la alimentación y a la reducción de la carencia por la falta de la misma para la población que habita y/o transita en Ciudad de México.	Alimentación nutritiva y de calidad	Personas adultas / infancia / personas adultas mayores / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica / niñas y niños	Sí
Ciudad de México	Procedimiento de Atención Social para Personas Adultas Mayores en Soledad o Impedimento de Salud	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Dar atención médica, medicamentos gratuitos y ayuda alimentaria a las personas mayores de 68 años que lo necesiten, previa prescripción médica.	Salud	Personas adultas mayores	No

Entidad federativa	Nombre de la intervención	Dependencia o entidad responsable	Objetivo	Derecho social vinculado directamente	Población objetivo	Identificado en Inventario Estatal 2018
Ciudad de México	Apoyo Emergente de Alimentos Escolares 2021	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple) en Ciudad de México y que sean beneficiarias(os) del programa Mi Beca para Empezar, así como otras personas que han sido afectadas en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 y que por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarla, tales como personas mayores, desempleadas, estudiantes de otros niveles educativos, personas con discapacidad permanente, entre otras poblaciones, mediante el acceso a apoyos alimentarios temporales con productos inocuos, nutritivos y de calidad.	Alimentación nutritiva y de calidad	Infancia / adolescencia / personas adultas mayores / estudiantes / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica / población desempleada, subempleada o subocupada	No
Ciudad de México	Apoyo Emergente para Población Trabajadora en Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas, Personas Trabajadoras que Elaboran y Venden Artesanías, así como Personas Adultas Mayores Empacadoras en Supermercados	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Contribuir a reducir el impacto económico atribuible a la declaratoria de emergencia sanitaria en las personas que realizan trabajos en servicios de preparación de alimentos y bebidas afectadas en sus ingresos, con motivo de las restricciones establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México para la atención de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y que sean residentes de la Ciudad de México, mediante la entrega de un apoyo económico que les brinde una base para el consumo básico en tanto se normalizan las actividades.	Bienestar económico	Toda la población / población trabajadora y/o en edad de trabajar / personas adultas mayores	No
Coahuila	Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos que cumplen con los criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta y contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación.	Alimentación nutritiva y de calidad	Infancia / personas adultas / personas adultas mayores / población de localidades de alta o muy alta marginación / población indígena / personas con discapacidad	No
Coahuila	Adultos Mayores en Abandono, AMA	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Detectar los casos de abandono en personas adultas mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad social para brindarles atención integral.	Alimentación nutritiva y de calidad	Personas adultas mayores / población en riesgo y/o situación de calle / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica	Sí
Coahuila	Bienestar Integral del Adulto Mayor, BIDA	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Coordinar, promover e instrumentar acciones con el propósito de propiciar un mejor nivel y calidad de vida a los adultos mayores fundamentalmente de escasos recursos económicos para que puedan continuar con una vida activa de creación y participación social.	Bienestar económico	Personas adultas mayores	Sí

Entidad federativa	Nombre de la intervención	Dependencia o entidad responsable	Objetivo	Derecho social vinculado directamente	Población objetivo	Identificado en Inventario Estatal 2018
Coahuila	Centros Comunitarios y Comedores del Adulto Mayor	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Que los adultos mayores cuenten con una alimentación que reúna el valor nutricional de acuerdo a sus condiciones fisiológicas, así como propiciar la realización de actividades de promoción de la salud, educativa, cultural, deportivas y de esparcimiento para una vida mejor y equilibrada para su desarrollo integral.	Alimentación nutritiva y de calidad	Personas adultas mayores	Sí
Coahuila	Centro Integral y de Inclusión Social del Adulto Mayor	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, su ocupación, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas e inequidades de género, a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno familiar y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como seres humanos.	Salud	Personas adultas mayores / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica	No
Coahuila	Financiera Mujeres Fuertes	Instituto Coahuilense de las Mujeres	Mujeres emprendedoras y comprometidas, mayores de 21 y hasta 75 años de edad, que residen en el estado de Coahuila, que en forma individual o solidaria presenten proyectos productivos para operarlos en el territorio estatal.	Bienestar económico	Jóvenes / personas adultas / personas adultas mayores / mujeres / emprendedores / asociaciones o grupos	No
Coahuila	Fuerza Rosa	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	Propiciar la inclusión de las mujeres que radican en el estado de Coahuila y el acceso al ejercicio de sus derechos a través de programas y acciones gubernamentales, conformando un catálogo de beneficios que impacten en mayor grado en su bienestar y en su vida cotidiana.	No discriminación	Jóvenes / personas adultas / mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia / personas adultas mayores / personas con discapacidad	Sí
Colima	Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	Contribuir a aumentar la calidad de vida de la población en Colima mediante el acceso a medios suficientes para superar la condición de vulnerabilidad.	Alimentación nutritiva y de calidad	Infancia / jóvenes / personas adultas mayores / niñas y niños / familias / personas con discapacidad	No
Colima	Programa Tu Pensión, Nuestro Compromiso	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de Colima	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, especialmente de aquellas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.	Seguridad social	Personas adultas mayores / personas jubiladas o pensionadas / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica	Sí
Colima	Programa Apoyo Extraordinario	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de Colima	Contribuir a una mayor calidad de vida de la población de Colima mediante la superación de condiciones de vulnerabilidad y el ejercicio pleno de derechos sociales.	Bienestar económico	Personas adultas mayores / personas jubiladas o pensionadas / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica	No

Entidad federativa	Nombre de la intervención	Dependencia o entidad responsable	Objetivo	Derecho social vinculado directamente	Población objetivo	Identificado en Inventario Estatal 2018
Durango	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	Alimentación nutritiva y de calidad	Infancia / personas adultas mayores / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica / población en situación de pobreza / población en estado de orfandad, abandono o desamparo	No
Durango	Entrega de Paquetes de Pañales a Personas Adultas en Situación de Vulnerabilidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	Generar acciones de apoyo a personas con discapacidad física o mental mayores de 18 años y adultos mayores que presentan problemas de control de esfínteres en situación de vulnerabilidad en pleno respeto a los derechos humanos.	Salud	Jóvenes / personas adultas / personas adultas mayores / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica / población en situación de pobreza / personas con discapacidad	Sí
Guanajuato	Apoyos Mayores GTO	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos, en el estado de Guanajuato.	Seguridad social	Personas adultas mayores / población adulta mayor que no cuenta con pensión / población en situación de pobreza	No
Guanajuato	Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	Contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores en aspectos relacionados con su estilo de vida, así como con sus usos y costumbres, buscando mejorar sus condiciones de vida y un envejecimiento activo y saludable, respetando su identidad.	Salud	Personas adultas mayores / instituciones de asistencia social	No
Guanajuato	Grandes Sonrisas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	Mejorar las condiciones bucales de las personas adultas mayores que favorezcan su digestión y nutrición, y propicien mejoras estéticas en su persona, elevando su autoestima, salud y calidad de vida.	Salud	Personas adultas mayores	No
Guanajuato	Aprendiendo a Envejecer	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	Promover y realizar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en un marco de inclusión social con recursos humanos que cuenten con herramientas teórico-prácticas de envejecimiento activo y con la participación de diferentes generaciones.	Salud	Personas adultas mayores	No

Entidad federativa	Nombre de la intervención	Dependencia o entidad responsable	Objetivo	Derecho social vinculado directamente	Población objetivo	Identificado en Inventario Estatal 2018
Guerrero	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, a personas de municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, así como personas con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.	Alimentación nutritiva y de calidad	Personas adultas mayores / infancia / lactantes / población de localidades de alta o muy alta marginación / niñas y niños / personas con discapacidad	No
Guerrero	Programa Pensión Guerrero	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que radiquen dentro del territorio guerrerense, mediante el otorgamiento de un apoyo económico, y acceso oportuno a servicios de salud, a la educación, apoyo complementario para la nutrición balanceada, subsidios para apoyo a la vivienda, conferencias, talleres de capacitación, eventos culturales y recreativos, asesoría legal, afiliación y credencialización al INAPAM, cursos de computación, manualidades, así como actividades deportivas y culturales.	Seguridad social	Personas adultas mayores / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica	Sí
Hidalgo	Programa para la Atención de las Personas Adultas Mayores	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo	Brindar atención integral y ambulatoria a las personas adultas mayores mediante acciones gerontológicas para mejorar su bienestar.	Salud	Personas adultas mayores	Sí
Hidalgo	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Adultos Mayores	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo	Mejorar el estado nutricional de hombres y mujeres de 60 años del estado de Hidalgo que presentan malnutrición o en riesgo de padecerla, mediante la entrega de dotaciones alimentarias.	Alimentación nutritiva y de calidad	Personas adultas mayores / población con problemas de malnutrición / población de localidades de alta o muy alta marginación	No
Jalisco	Jalisco te Reconoce. Apoyo a Personas Mayores	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población adulta de 65 años o más, que habita en el estado de Jalisco, a través de proporcionar bienes que impacten en su calidad de vida, así como atención integral para un envejecimiento, saludable, pleno y activo.	Seguridad social	Personas adultas mayores	No
Jalisco	Mi Pasaje para Personas Adultas Mayores	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Contribuir a la economía de los hogares de las personas adultas mayores, con un ingreso inferior a la línea de bienestar a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte.	Bienestar económico	Personas adultas mayores / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica	No

Entidad federativa	Nombre de la intervención	Dependencia o entidad responsable	Objetivo	Derecho social vinculado directamente	Población objetivo	Identificado en Inventario Estatal 2018
Estado de México	Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Favorecer el acceso a la alimentación de las personas adultas mayores de 60 años en condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación y/o se encuentren en situación de contingencia, mediante la entrega de canastas alimentarias, así como de servicios que contribuyan a mejorar su bienestar.	Alimentación nutritiva y de calidad	Personas adultas mayores / población con problemas de malnutrición / población en situación de pobreza	Sí
Michoacán	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos a través de dotaciones alimentarias o espacios alimentarios.	Alimentación nutritiva y de calidad	Infancia / personas adultas mayores / personas con discapacidad / niñas y niños / población de localidades de alta o muy alta marginación	Sí
Morelos	Programa Estatal Sonrisas de Bondad	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a que las personas mayores de edad que habitan en los 36 municipios del estado de Morelos, que se encuentran en estado de vulnerabilidad por estar en riesgo de no alcanzar una adecuada calidad de vida, por carecer de acceso a la salud, mejoren la articulación de la ingesta de alimentos y sus condiciones fisiológicas y psicológicas, con la finalidad de elevar su autoestima y calidad de vida.	No discriminación	Personas adultas / personas adultas mayores / mujeres / población indígena	No
Morelos	Programa de Apoyo Alimentario Básico Emergente	Secretaría de Desarrollo Social	Coadyuvar en la implementación de acciones estratégicas que en materia de asistencia y seguridad alimentaria se desarrollan por parte del Gobierno del estado, a través de la atención inmediata a población en condiciones de pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria o que formen parte de grupos vulnerables, con la finalidad de contribuir a complementar la canasta alimentaria de los hogares morelenses.	Alimentación nutritiva y de calidad	Toda la población / personas adultas mayores / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica / población de localidades de alta o muy alta marginación	No
Nayarit	El Médico en Tu Casa	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Acercar los servicios de salud a todas las personas que por su condición física, económica o social no pueden acudir a las unidades de salud a recibir orientación y consulta médica, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, toda vez que este programa tiene como finalidad coadyuvar a satisfacer las necesidades médicas de la siguiente población: adultos mayores, personas con discapacidad, personas postradas, enfermos terminales, mujeres embarazadas que no tienen control prenatal.	Salud	Toda la población / población en estado de orfandad, abandono o desamparo / personas con discapacidad / personas adultas mayores	Sí
Puebla	Programa Atención al Adulto Mayor	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Coordinar e impulsar la formación de grupos gerontológicos, en los que se brinde atención integral a las personas adultas mayores, favoreciendo su adecuada integración social y familiar a través de actividades ocupacionales, recreativas, sociales y de ocupación del tiempo libre, garantizando siempre sus derechos.	No discriminación	Personas adultas mayores	No

Entidad federativa	Nombre de la intervención	Dependencia o entidad responsable	Objetivo	Derecho social vinculado directamente	Población objetivo	Identificado en Inventario Estatal 2018
Querétaro	Programa para Fomentar la Inversión y Generar Empleo (PROFIGE)	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Promover el desarrollo económico estatal mediante la generación de nuevos y mejores empleos, así como su conservación, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten: <ul style="list-style-type: none"> <li>I. La productividad y la competitividad de las empresas;</li> <li>II. La inversión productiva sustentable;</li> <li>III. El desarrollo y mejoramiento de la infraestructura industrial, comercial y de servicios;</li> <li>IV. El desarrollo de la proveeduría local existente en el Estado de Querétaro; y,</li> <li>V. La inclusión laboral en el estado, de adultos mayores, personas que tengan alguna discapacidad motriz, sensorial o mental y personas privadas de la libertad.</li> </ul>	Trabajo	Personas adultas / personas adultas mayores / emprendedores / población trabajadora y/o en edad de trabajar / toda la población	Si
San Luis Potosí	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, garantizando una alimentación sana, variada y suficiente.	Alimentación nutritiva y de calidad	Toda la población / población de localidades de alta o muy alta marginación / personas con discapacidad / personas adultas mayores	No
San Luis Potosí	Alimentación Segura para Todos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	Contribuir a la economía de la población en general, considerando a personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores, sujetos de asistencia social, con carencia alimentaria y/o grupos indígenas, entre otros, a través de la entrega de dotaciones que contienen insumos de la canasta básica.	Alimentación nutritiva y de calidad	Toda la población / personas con discapacidad / jefas de familia / personas adultas mayores	No
Sonora	Programa Tiempo al Tiempo	Secretaría de Desarrollo Social	Fomentar la participación activa de las personas adultas mayores, de entre 60 y 67 años, que pudieran quedar excluidas de los apoyos federales, en acciones que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, a través del mejoramiento del entorno, la sana convivencia, así como la preservación de las tradiciones y valores que nos identifican y unen, empezando por la familia.	No discriminación	Personas adultas mayores	No
Tabasco	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco	Favorecer el acceso y consumo de alimentos e inocuos de las personas de atención prioritaria a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	Alimentación nutritiva y de calidad	Infancia / niñas y niños / personas adultas mayores	No
Tabasco	Programa Atención a Personas con Discapacidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco	Generar condiciones para una mejora en la calidad de vida de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y de escasos recursos económicos.	No discriminación	Toda la población / personas adultas mayores / personas con discapacidad	No

Entidad federativa	Nombre de la intervención	Dependencia o entidad responsable	Objetivo	Derecho social vinculado directamente	Población objetivo	Identificado en Inventario Estatal 2018
Tabasco	Programa de Apoyo al Transporte de Estudiantes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	Secretaría de Movilidad	Apoyar a las personas usuarias del servicio público que cuenten con alguna discapacidad, a los estudiantes hasta nivel licenciatura, a los adultos mayores, a los servidores públicos uniformados en funciones de prevención, seguridad y vigilancia con identificación vigente expedida por instituciones que acrediten tal carácter, así como a los niños, para que gocen de una tarifa preferencial en el transporte público colectivo urbano, de conformidad con lo dispuesto por la ley.	No discriminación	Toda la población / personas con discapacidad / estudiantes / personas adultas mayores	No
Tlaxcala	Programa de Agricultura Urbana	Secretaría de Fomento Agropecuario	Promover la producción sostenible de alimentos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales de la entidad que permita a las familias tlaxcaltecas contar con alimentos sanos e inocuos para complementar la canasta básica.	Alimentación nutritiva y de calidad	Toda la población / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica / madres solteras / personas adultas mayores	Sí
Tlaxcala	Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	Alimentación nutritiva y de calidad	Toda la población / niñas y niños / personas adultas mayores / población de localidades de alta o muy alta marginación	No
Veracruz	Atención Integral a Nuestros Adultos Mayores	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz	Incrementar la atención integral de las personas adultas mayores en situación vulnerable en el estado de Veracruz.	Salud	Personas adultas mayores	No
Yucatán	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán	Disminuir toda forma de desnutrición en la población del estado de Yucatán, a través de la entrega de dotaciones de despensas a adultos mayores, personas con discapacidad y/o en condición de vulnerabilidad y niñas y niños de 2 a 5 años de edad no escolarizados.	Alimentación nutritiva y de calidad	Toda la población / niñas y niños / personas adultas mayores / personas con discapacidad	No
Zacatecas	Vidas Diferentes	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas	Ofrecer a los adultos mayores inscritos en el Programa Vidas Diferentes diversos apoyos de índole económica.	Bienestar económico	Personas adultas mayores / población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica	Sí
Zacatecas	Corazón de Plata	Secretaría del Zacatecano Migrante	Programa de reunificación familiar para personas zacatecanas adultas mayores de 60 años, que tengan familiares indocumentados en Estados Unidos de Norteamérica, miembros de una organización, así como a personas zacatecanas migrantes indocumentadas, miembros de una organización, con familiares hasta segundo grado que radiquen en la entidad.	No discriminación	Personas adultas mayores / organizaciones de la sociedad civil / asociaciones o grupos	No

Fuente: elaboración del CONEVAL con información del Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2021 (CONEVAL, 2022a).

# Anexo 2

## Crterios de seleccin de los programas y acciones de desarrollo social y fondos de aportaciones federales para su vinculacin con la matriz de riesgos

La vinculacin con la matriz de riesgos con los programas del Listado de programas y acciones federales de desarrollo social 2022 (CONEVAL, 2022c), se realiz con base en los siguientes criterios y fuentes de informacin:

- 1. Etapa de vida que atienden los programas:** se clasificaron los programas de acuerdo con la etapa de vida que atienden y, en caso de no sealarse, se considera que estos abarcan todas las etapas. Para los programas con clasificacin S, esta se realiz con base en las poblaciones objetivo de las ROP, y para los programas E (prestacin de servicios pblicos), U (otros programas de subsidios) y B (provisin de bienes pblicos), que carecen de ROP, se consultaron las Fichas de Monitoreo y Evaluacin 2021-2022.
- 2. Relacin del objetivo del programa con la atencin al riesgo:** se revisaron y analizaron los objetivos que sealan los programas en las ROP o los objetivos e indicadores de la MIR para identificar aquellos que pueden relacionarse o que buscan atender los riesgos en cada etapa de vida. Se acepta que se cumple este requisito cuando se menciona el riesgo o la orientacin a algun indicador o problemtica vinculada con el riesgo entre los elementos antes citados.
- 3. Relacin del tipo de apoyo del programa con la atencin a los riesgos:** sumado a la revisin de los objetivos, se analizaron los tipos de apoyo y/o componentes que entrega cada programa para conocer si estos se ocupan de prevenir o resarcir los riesgos generales en cada etapa de vida. Esto se realiz a partir del examen de los tipos de apoyo y/o componentes documentados en las ROP y el Resumen Narrativo de la MIR a nivel de Componente y Actividad.
- 4. Atencin del programa a las condiciones transversales de vulnerabilidad:** como elemento adicional, se identificaron los programas que incluyen entre sus poblaciones objetivo o prioritarios grupos en condiciones transversales de vulnerabilidad. Un elemento relevante es que se incluyeron los programas que priorizan las Zonas de Atencin Prioritaria (ZAP) debido a que en su declaratoria estas zonas incorporan:

municipios con Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50 % o son municipios indígenas o afroamericanos o de Alto nivel delictivo.

A causa de que los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) funcionan mediante la transferencia de recursos a otros órdenes de gobierno o entidades para la ejecución de acciones o intervenciones, los criterios y las fuentes de información para la vinculación de estos fueron los siguientes:

- 1. Etapa de vida que atienden los fondos:** dado que los FAF no atienden población de manera directa, se revisaron sus fórmulas de distribución, así como los principios normativos y las acciones que se implementan a través de estos, para identificar las poblaciones que son beneficiadas con el ejercicio de sus recursos. Una vez detectada la población, la clasificación de los fondos en las etapas de vida que atienden se utilizó el mismo criterio que los programas y acciones de desarrollo social.
- 2. Relación del objetivo del fondo con la atención al riesgo:** se revisaron y analizaron los objetivos que señalan los FAF en las MIR, a nivel de Fin y Propósito, y las leyes que norman su ejecución, y se estableció la vinculación de dichos objetivos con los riesgos y sus expresiones específicas.
- 3. Relación del tipo de apoyo del fondo con la atención al riesgo:** en un primer momento se identificaron los tipos de apoyo o intervenciones que se implementan con el ejercicio de los FAF; para ello, se estudiaron los indicadores de la MIR a nivel de componentes y actividades y, en caso de contar con ello, documentos marco sobre las intervenciones o estrategias implementadas con dichos fondos.
- 4. Atención del fondo a las condiciones transversales de vulnerabilidad:** con la información obtenida del análisis de poblaciones beneficiarias del ejercicio de los FAF, se detectó también si estos brindan atención prioritaria a grupos en condiciones transversales de vulnerabilidad. Al igual que los programas, se contemplaron los fondos que orientan sus recursos a las ZAP.

Se considerará que un programa o fondo puede contribuir a subsanar un riesgo cuando atienda a una etapa de vida y tanto sus objetivos como sus tipos de apoyos se orienten efectivamente a la atención a los riesgos o a las manifestaciones específicas de los mismos.

El criterio para las condiciones transversales de vulnerabilidad permitió identificar la existencia o inexistencia de alguna política que cubra los riesgos por curso de vida y que se propone priorizar a las poblaciones más expuestas a ellos.

Este documento hace énfasis en la población adulta mayor en México y retoma algunas de las publicaciones que ha generado el CONEVAL, las cuales dan cuenta de la situación de dicha población: los resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México correspondientes a los años 2018 y 2022, la atención a los riesgos por curso de vida, en particular vejez, y los programas y acciones de desarrollo social dirigidos a la población adulta mayor a nivel federal y estatal.

# CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle,  
alcaldía de Benito Juárez, CP 03100,  
Ciudad de México.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)



Coneval



@coneval



conevalvideo



@coneval\_mx



[blog.coneval.org.mx](http://blog.coneval.org.mx)